

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **023**

PERÍODO LEGISLATIVO **2015**

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 29/15 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 286/14 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME EN RELACIÓN AL CONVENIO REGISTRADO BAJO EL Nº 16.513 ) Y OTROS ÍTEMS.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: **12 MARZO 2015**

Girado a la Comisión Nº: **C/B**

---

---

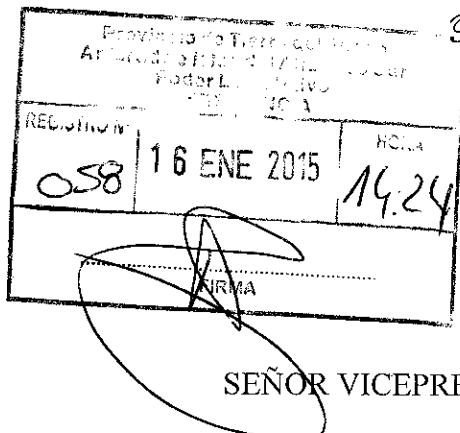
---

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

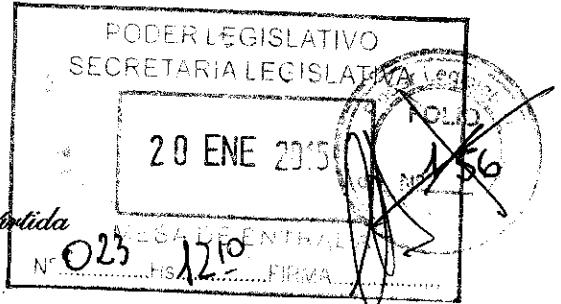
---

---

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



NOTA N° 29  
GOB.

SEÑOR VICEPRESIDENTE 2°:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 286/14, dada en Sesión Ordinaria del 20 de Noviembre de 2014, la Nota Subs. G. C. y F. N° 12/14, con la documentación allí indicada.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte informático contenido la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Señor Vicepresidente 2° de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

María Fabiana Ríos  
GOBERNADORA  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 2°  
A/C DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
C.P.N. Damián LÖFFLER

S/D

P 250 2 see. legislativa

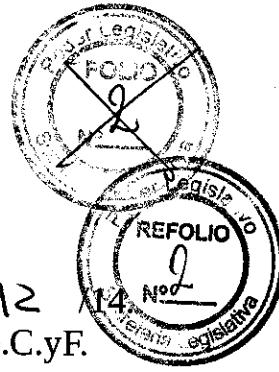
Juan Felipe RODRÍGUEZ  
Vice-Presidente 2°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**SECRETARIA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
12 ENE. 2015	
HORA:	RECIBIÓ:



NOTA N° 12  
Letra: Subs.G.C.yF.

Ref: Pedido de Informe Legislatura Res. N° 286/14

USHUAIA, 12 ENE 2015

### SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Tengo el agrado de dirigirme a Uds en respuesta al pedido de informe que efectuara la Legislatura Provincial mediante Resolución N° 286/14.

A tal efecto se envía respuesta del Director de Ordenamiento de Bosque Nativo, Ing. Ftal. Leonardo Collado con copia de la documentación que respalda lo informado por el mismo.

Se agrega copia digitalizada de la respuesta en CD adjunto.

Sin otro particular, la saludo atte.

PROF. CARMEN BAUDUCCO  
SUBSECRETARIO  
GESTIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN  
S.D.S.yA.

Secretaría de Desarrollo  
Sustentable y Ambiente

**SALIO**

12 ENE 2015

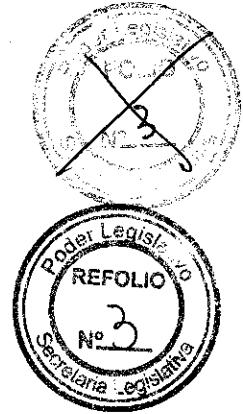
Dpto. Mesa de Entrada y Salida  
Hora: 12

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
12 ENE. 2015	
HORA:	RECIBIÓ:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARIA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES  
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMAS  
FORESTALES

Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente
<b>ENTRO</b>
08 ENE 2015
Dpto. Mesa de Entrada y Salida
Hora: 15:10 N° 049



NOTA N° 05 /2015

LETRA: U.E.P.P.F.

USHUAIA, 8 de Enero de 2015

SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE:

ING. FABIAN BOYERAS:

Por medio de la presente, doy respuesta a su solicitud, formulada mediante *Nota SDSyA N° 549/14*. En la misma se adjunta la *Nota SLyT N° 609/14* la cual remite la Resolución de la Legislatura Provincial N° 286.

El “**Plan General de Ordenamiento Silvícola de las Reservas Forestales de Producción – Fase 1**”, fue presentado en la primer convocatoria a presentación de Planes de Manejo y Conservación, después de promulgada la Ley 869, en 2012, abierta mediante *Resolución SDSyA N°369-18 de mayo de 2012*.

El plan fue propuesto por la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, para que lo dirija y ejecute el CIEFAP, a través de su área de Silvicultura y aprobado mediante *Resolución N° 452 del 28 de junio de 2012*.

Hay que tener en cuenta que la primer convocatoria, en 2012 se llevó adelante inmediatamente después de promulgada la Ley (Abril 2012) y en el lapso de un mes se debían tener presentados planes y formulaciones por el monto asignado a la provincia. En dicha oportunidad el rol de la Secretaría fue fundamental para la postulación de planes. Recordemos que la mayor parte del monto destinado a planes en dicha convocatoria se destinó a un plan para la Reserva Provincial Corazón de la Isla.

Volviendo al plan de Ordenamiento Silvícola, uno de los objetivos principales del mismo fue darle un marco formal, de Plan de Manejo a los raleos y manejo forestal en general que se venían realizando desde 2010 (*Res. SAyDS N° 256/2009*) en la Reserva Forestal Río Milnak, con planes de extenderse a la Reserva Forestal Bombilla y Lago Escondido.

Y en igual orden de importancia, darle un marco de Plan de Manejo a las actividades de aprovechamiento de madera, postes y leña que llevan adelante los Pequeños Productores Forestales en dichas Reservas Forestales.

Téngase en cuenta que a partir de la Ley Nacional N° 26.331 todas las actividades desarrolladas en los bosques, máxime aquellas en las que se realiza aprovechamiento de productos madereros, debe estar enmarcada en un plan de manejo.

Los fondos provenientes de la primer convocatoria, 2012 se recibieron en el marco del *Convenio 996, firmado entre la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia el día 5 de noviembre de 2012*, registrado bajo el *número 16357 el día 23 de marzo de 2013* y ratificado mediante el *Decreto Provincial N° 778, del 11 de abril de 2013* y aprobado por la *Legislatura Provincial mediante la Resolución N°153 del 27 de junio de 2013*.

A partir de esas instancias, el 23 de septiembre de 2013 se firmó un *convenio entre la SDSyA y el CIEFAP, registrado bajo el número 16513*, para la transferencia de los fondos en dos desembolsos, el primero por la suma de **\$177.559** y el segundo por la suma de **\$132.501**, siendo condición para el otorgamiento del segundo aporte, la rendición de cuentas documentadas del primer desembolso, según lo establecido por *Res. SDSyA N° 491/2008* y su ampliatoria *Res. SDSyA 290/2013*.

El primer desembolso fue realizado el día 26 de noviembre de 2013 (Ver documentación adjunta), aprobado mediante *Res. SDSyA N° 661 del 18 de noviembre de 2013*.

El CIEFAP, junto a profesionales de la DGB iniciaron las tareas de campo esa misma temporada de verano. Por medio del Plan se contrató a un Técnico Forestal (Adrián Domínguez) para llevar adelante las tareas de campo, que permaneció en la provincia durante todo el año 2014, con apoyo de la DGB que aportó información de base, logística y movilidad.

El día 10 de julio de 2014 se presentó el *Informe de la Fase I*, junto con la correspondiente rendición de fondos (Ver doc. Adjunta).

El Informe fue analizado por la DGB mediante el siguiente documento: *Respuesta al 1º Informe de Avance del “Plan General de Ordenamiento Silvícola de las Reservas Forestales de Producción - Fase I”*, en el cual se hicieron algunas observaciones y sugerencias, como puede observarse en el mismo adjunto. El mismo constituye la aprobación técnica de la primera fase del Plan.

La rendición contable de la primera fase se aprobó mediante la *Resolución SDSyA N° 153 del 22 de agosto de 2014*.

*El día 25 de agosto de 2014, mediante Resolución SDSyA N° 500*, se aprobó el segundo y último desembolso estipulado en el convenio, transferido el 27 de agosto (Ver documentación adjunta).

Entretanto se siguieron realizando los relevamientos de terreno, cuando el clima lo permitió y tareas de gabinete, a cargo del Técnico Forestal contratado, con apoyo permanente de la DGB.

Se realizó en el marco del Plan, una capacitación dirigida a Profesionales y Técnicos, tanto del sector público como privado y Pequeños Productores Forestales. La misma se llevó a cabo en la ciudad de Tolhuin los días 9 y 10 de septiembre de 2014.

Se realizó una actividad práctica de terreno, de marcación de tratamientos silvícolas, en la que participaron tanto los técnicos y profesionales, como los productores forestales, formando equipos de trabajo conjunto.

Esta constituyó una experiencia muy enriquecedora para ambos grupos ya que se compartió una jornada de campo, discusiones y trabajo conjunto.

*Al respecto de esta actividad, se adjunta Informe Del Tol N° 108/14.*

Los participantes de la capacitación fueron los siguientes:

#### **Pequeños Productores Forestales:**

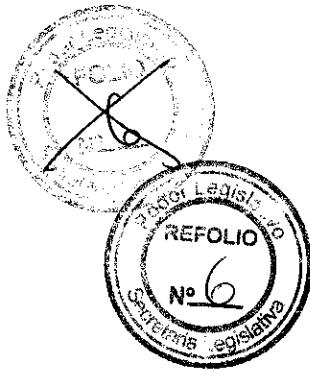
- Sandra Thomas	- Marcial Ayala Bordón
- Luis Diosnel Fregosini	- Matías Chacón Muñoz
- Mario Alejandro Sánchez	- José Adrián Miranda Llanos
- Marcos Muños Fernández	- Rodolfo Van Olphen
- Juan Rockembach	- Adriana Barboza
- Marcelo Daniel Fernández	- Juan Vargas Soto

#### **Técnicos y Profesionales**

- Alejandro Blázquez Martínez	- Hortensia Mansilla
- Javier Ojeda	- Santiago Favoretti
- Martín Parodi	- Adrián Domínguez
- Dardo Paredes	- Giuliana Bertoldi
- Leonardo Collado	- Maximiliano Sleiman
- Sebastián Farina	- Roberto Sosa
- Patricia Ríos	- Marcelo Triviño
- Sebastián Folmer	- Florencia Olivero

- Pablo Luis Avalos
- Pedro Guerra
- Fabián Sandoval
- Miguel Insaurralde

- Pablo Villena
- José Luis Frem
- German Zapata



El día 10 de octubre de 2014 el CIEFAP remitió la segunda y última rendición contable de fondos del Plan, la que incluye el balance de rendición de ingresos y egresos firmado por el contador público Juan Manuel Freeman, ingresada en la SDSyA el día 4 de noviembre de 2014.

La misma fue evaluada por el área contable de la UEPFF y se aprobó mediante **Resolución SDSyA Nº 316 del 29 de diciembre de 2014** (Ver documentación adjunta).

Paralelamente dicha documentación se remitió en papel, el mismo día, lo que fue pertinente informado. Dicha documentación se encuentra en camino desde Esquel a Ushuaia.

El Plan de Manejo final fue remitido a la DGB por el responsable técnico del mismo por parte de CIEFAP, Dr. José O. Bava el día 22 de diciembre de 2014 por vía postal, documentación que al día de la fecha aún se encuentra en camino.

Asimismo, dicha documentación se adelantó por vía electrónica ese mismo día.

El Plan de Manejo se encuentra en fase de evaluación técnica, la contable ya fue aprobada, como se especificó más arriba.

Desde la DGB de la SDSyA, se considera que la formulación del Plan de Manejo cumplió con los objetivos establecidos propuestos originalmente y que este plan constituirá un marco necesario para las actividades que se desarrollan en las Reservas Forestales implicadas en el mismo.

ng. Flal. Leonardo COLLADO  
Dir. Ordenamiento B. Nativo  
dir. Gral. Bosques  
3.D.S.yA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE

0661

USHUAIA, 18 NOV. 2013

VISTO el Expediente N° 9931-SD/13 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Proyecto de Formulación “Plan General de Ordenamiento Silvícola de las Reservas Forestales de Producción-Fase 1”.

Que la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos N° 26.331 crea el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos con el objeto de compensar a las jurisdicciones que conservan y manejan sustentablemente sus bosques nativos, por los servicios ambientales que prestan.

Que el mencionado fondo es distribuido anualmente entre las jurisdicciones que tienen aprobado por Ley Provincial el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN).

Que nuestra Provincia tiene aprobado por Ley Provincial N° 869 el OTBN, siendo beneficiaria del Fondo Nacional aplicando el mismo según el artículo 35º de la Ley Nacional N° 26.331, siendo el 70% para Planes de Manejo y Conservación y Proyectos de Formulación y el 30% restante destinado a Fortalecimiento Institucional de la Autoridad Local de Aplicación.

Que en el marco de la Convocatoria 2012 de Planes de Manejo y Conservación y Proyectos de Formulación aprobada por Resolución S.D.S. y A. N° 369/12 resultará elegible por Resolución S.D.S. y A. N° 452/12 el proyecto en cuestión, el cual recibirá un aporte no reintegrable por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y UNO CON 00/100 (\$310.061,00-) a favor del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP).

Que en base al proyecto aprobado se suscribió un Convenio registrado bajo el N° 16513 y ratificado por Decreto Provincial N° 2595/13 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente Ing. Ftal. Fabián Andrés BOYERAS, D.N.I. N° 18.611.657, Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP), representada por su Director Dr. José Daniel LENCINAS, D.N.I. N° 20.145.418.

Que a efectos de lograr una eficiente gestión resulta necesario otorgar en DOS (02) desembolsos, siendo el primero por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 177,559,00), y el segundo aporte por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS UNO CON 00/100 (\$ 132.501,00), siendo condición indispensable para el otorgamiento del segundo aporte, la rendición de cuentas documentadas del primer desembolso según lo establecido al régimen aprobado por Resolución S.D.S. y A. N° 491/08 y su ampliatoria Resolución S.D.S. y A. N° 290/13.

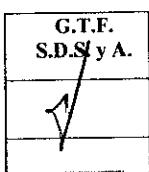
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 859, artículo 23º y el Decreto Provincial N° 139/13

Por ello:

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el otorgamiento de un aporte no reintegrable por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 310.061,00-) a favor del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP) destinado al financiamiento del Proyecto de Formulación “Plan General de Ordenamiento Silvícola de las

...///2



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica B. Encinas  
Jefa Dpto. Gestión Administrativa  
Dirección Despacho  
S.D.S. y A.

ING. FORESTAL FABIAN BOYERAS  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

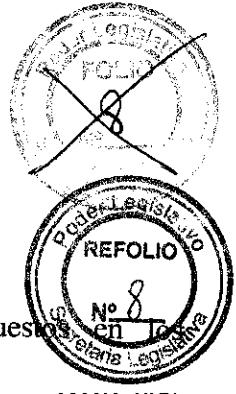
ES COPIA  
  
Ing. Ftal. Patricia Ríos

Dirección General de Bosques

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE



///...2

Reservas Forestales de Producción-Fase 1”. Ello, por los motivos expuestos considerandos.

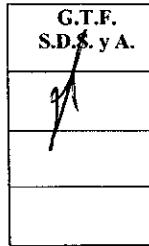
**ARTÍCULO 2º**.- Otorgar el importe mencionado en el artículo precedentemente en DOS (02) desembolsos, siendo el primero por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 177,559,00), y el segundo aporte por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOS CON 00/100 (\$ 132.502,00), siendo condición indispensable para el otorgamiento del segundo aporte, la rendición de cuentas documentadas del primer desembolso según lo establecido al régimen aprobado por Resolución S.D.S. y A. N° 491/08 y su ampliatoria Resolución S.D.S. y A. N° 290/13.

**ARTÍCULO 3º**.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será afrontado con fondos de afectación específica provenientes de la cuenta corriente N° 1710744/8 del Banco Tierra del Fuego, denominada “Proyecto manejo y conservación de bosque nativo”, e imputado a la partida presupuestaria UGG 8944 y UGC 681 inciso 005 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTÍCULO 4º**.- Establecer que el beneficiario deberá rendir cuenta documentada ante esta Secretaría del total del aporte otorgado antes del TREINTA (30) de Septiembre de 2014.

**ARTÍCULO 5º**.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

**RESOLUCION S.D.S. y A. N° 0661 /2013**



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Mónica B. Encháus  
Jefa Dpto. Gestión Administrativa  
Dirección Despacho  
S.D.S. y A.

ING. FEDERICO FABIÁN BOYERAS  
SECRETARIO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

**ES COPIA**

Ing. Ftal. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques

Banco de  
Tierra del Fuego

H7-V7/13

CHEQUE

Serie B N° 02265516

02265516

\$

177559-00

USHUAIA, 26 DE Noviembre DE 2013

PAGUESEA:

LA CANTIDAD DE PESOS cientos cedentys y siete mil  
ochenta cincuenta y nueve pesos

Cuenta: 017107448 (04/10) SAN MARTIN 450 USHUAIA 9410 TIER

CUIT 30-54666243-4 GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIE

CUIL 20-21699153-3 FARINA SEBASTIAN

CUIL 20-24425968-6 JARAS FABIAN ALEJANDRO

SUCURSAL USHUAIA DOMICILIO DE PAGO - SAN MARTIN 305 (9410) USHUAIA-T. DEL FUEGO ALAS

268-00079410  
02265516  
01017107448

Dr. Esteban A. FARINA  
Dir. Ordenamiento B. Nath  
Dir. Gen. Bosques

S.D.S.V.A.

ING. FORESTAL  
FABIAN A. JARAS  
DIRECTOR GRAL DE BOSQUES

Asamblea Legislativa  
REFOLIO 5  
Nº 9  
Secretaría Legislativa

Para ser sorteado en  
el ck N° 2533001773/4  
Banco del Nuestro Pueblo  
Sucursal Esquel  
título CIC PDP

car 33-67039761-9  
CBU 01122538-30025300377

39/7

Ing. Esteban A. FARINA  
Dr. Ordenamiento B. Nath  
Dir. Gen. Bosques  
S.D.S.V.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

Patricia Rios

Ing. Ftal. Patricia Rios  
Dirección General de Bosques



Banco de Tierra del Fuego  
Suc. : MALVINAS ARGENTINAS  
SAN MARTIN 1064  
USHUAI

DEB TRANSF INTERB CBU

Fecha: 26/11/2013  
Hora: 14:14:22

Operacion : 002265516  
Benefic. : CIEFAP  
C.B.U. : 0110253830025300177347  
C.U.I.T. : 33670347619

Tomador : PROY. MANEJO Y CONS. BOSQUES  
C.B.U. : 2680000601080171074485  
C.U.I.T. : 30546662434  
Referencia : Varios  
Detalle : 55

IMPORTE EN PESOS

TOTAL : 177.559,00

Son \$ .....  
CIENTO SETENTA Y Siete MIL QUINIENTOS  
CINCUENTA Y NUEVE

Debitado en la cuenta  
00017107448-00  
PROY. MANEJO Y CONS. BOSQUES NAT

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS FONDOS  
APLICADOS A ESTA OPERACION SE ORIGINAN  
EN ACTIVIDADES LICITAS, COMPROMETIEN-  
DOME A SUMINISTRAR LA DOCUMENTACION  
Y/O INFORMACION QUE PUDIERA SERME RE-  
QUERIDA EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATI-  
VA VIGENTE

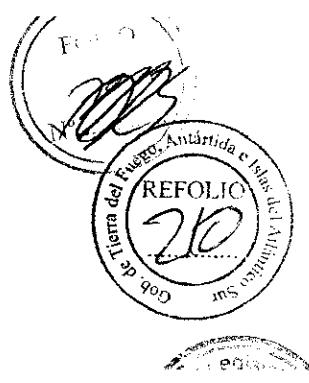
Usuario: Rios, Guillermo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

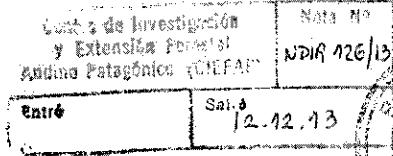
*Patricia Rios*  
Ing. Ftal. Patricia Rios  
Dirección General de Bosques

INFORME ESPECIAL

BALANCE RENDICION INGRESOS Y EGRESOS



Centro de Investigación y Extensión  
Forestal Andino Patagónico



Esquel, Chubut, 12 de Diciembre de 2013.-

Sr. Secretario  
Ing. Fabián Boyeras  
Secretaría de Desarrollo  
Sustentable Y Ambiente  
Tierra del Fuego

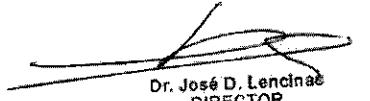
Ref: Plan Gral de Ord.Silvícola



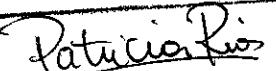
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted a efectos de informarle sobre el ingreso de los fondos en nuestra Cuenta Corriente Especial del Banco de la Nación Argentina del Proyecto "Plan General de Ordenamiento Silvícola de las Reservas Forestales de Producción – Fase I" por \$ 177559, el día 26 de Noviembre del año 2013.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.-

  
Dr. José D. Lencinas  
DIRECTOR  
Centro de Investigación y Extensión  
Forestal Andino Patagónico (CIEFAP)

**ES COPIA**

  
Ing. Ftal. Patricia Rios  
Dirección General de Bosques

Ruta 259 Km 4. Esquel. CP 9200. Chubut. Argentina.  
Tel/Fax: 02945-453948/450175

## INFORME ESPECIAL

### **BALANCE RENDICION INGRESOS Y EGRESOS**

Señores

**CENTRO DE INVESTIGACION Y EXTENSIÓN FORESTAL ANDINO PATAGONICA  
(CIEFAP)**

**CUIT 33-67034761-9**

**Esquel – Chubut**

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he efectuado a la información detallada en I. siguiente para ser presentado ante quien corresponda.

#### **I.-INFORMACIÓN AUDITADA**

1. "BALANCE RENDICION INGRESOS Y EGRESOS" por el periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2013 al 30 de Junio de 2014.

#### **II.-ALCANCE DE LA TAREA**

He realizado el examen de la información contenida en el estado indicado en I. de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, RT N° 7, la que prescribe la revisión selectiva de dicha información.

#### **III.-ACLARACIONES PREVIAS**

El presente trabajo de auditoría surge de la información del "BALANCE RENDICION INGRESOS Y EGRESOS" ejecutado por el periodo mencionado suministrado por el ente; correspondientes al Convenio entre la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el CENTRO DE INVESTIGACION Y EXTENSIÓN FORESTAL ANDINO PATAGONICA (CIEFAP), el que fue verificadas mediante distintos procedimientos de auditoria.

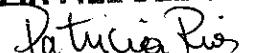
#### **IV.- MANIFESTACIÓN PROFESIONAL**

En virtud de lo expuesto, informo a Uds. que en mi opinión el BALANCE RENDICION INGRESOS Y EGRESOS comprendido entre el 26 de noviembre de 2013 al 30 de Junio de 2014 expone razonablemente la situación económica - financiera de la entidad durante ese lapso con los alcances y limitaciones expresados en el apartado III.

Esquel, Chubut, 02 de Julio de 2014.-

RAUL MANUEL FRANZMAN  
CONTRALOR INTERNO CILP  
D.P. CHUBUT 07/07/2014

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
Ing. Fta. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques

24003

**Proyecto de Formulación Plan General de Ordenamiento Silvícola de las Reservas  
Forestales de Producción - Fase 1**

Convenio entre la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP)

**BALANCE de RENDICION INGRESOS Y EGRESOS  
Desde el 26/11/2013 al 30/06/2014**

<b>APORTE RECIBIDO</b>		
26/11/2013	Ingreso en Cta cte especial del CIEFAP Nro 253001773/4. Banco de la Nación Argentina. Sucursal Esquel. Chubut.	177559,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>177559,00</b>
<b>GASTOS DEL PROYECTO POR RUBRO</b>		
	Personal Profesional Ayudantes	63000,00 14000,00
	Insumos Librería e Insumos Varios Comunicaciones	2400,00 180,00
	Movilidad (viajes desde Esquel) Movilidad (viajes en la provincia)	17675,93 3110,56
	Alojamiento y comidas	14563,65
	Gastos de gestión y administración Coordinación y gestión Gastos de Administración	42000,00 8868,00
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>165798,14</b>
	<b>Diferencia a rendir Fase 1 - 30/06/14</b>	<b>11760,86</b>

FACTURA PROFESIONAL  
POR SEPARADO

Dr. José D. Lencinas  
DIRECTOR  
Centro de Investigación y Extensión  
Forestal Andino Patagónico (CIEFAP)

DANIEL BREMAN  
Técnico Forestal UNLP  
Nº 001111111222

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Patricia Ríos*  
Ing. Fta. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques



Esquel, 10 de Julio de 2014



Ing. Fabián Boyeras  
Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. adjuntando el informe de la Fase I del proyecto "Plan General de Ordenamiento Silvícola de las Reservas Forestales de Producción \_ Fase I".

Atentamente,

Dr. José O. Bava  
CIEFAP

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
*Patricia Ríos*

Ing. Ftal. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques

Plan General de Ordenamiento silvícola de las Reservas Forestales de Producción.

Informe de la Fase 1

**Introducción**

El presente informe corresponde a la finalización de la Fase I. Incluye una descripción de las actividades previstas en el marco del proyecto y de su grado de avance y anexos conteniendo las coberturas del SIG y figuras auxiliares.

**Actividades Planificadas para la Fase I**

1. Análisis de antecedentes de las intervenciones. Se realizará mediante la consulta a los archivos de la DGB, complementada con la consulta a referentes locales
2. Zonificación a partir de imágenes satelitales. Se utilizarán imágenes satelitales SPOT disponibles, con apoyo de información de imágenes LANDSAT disponibles y un modelo digital de elevación con una precisión de 90 m, puesto a disposición por la universidad de Maryland (Global Land Cover Facility, realizado a partir de datos de la misión SRTM de la NASA).
3. Control de campo. Se relevará el área de estudio utilizando un protocolo de relevamiento que permita obtener información sobre estado de la cobertura forestal, aprovechamientos forestales, regeneración natural, daño por ganado, guanaco y castores, entre otras informaciones.
4. Corrección de la clasificación. A partir de la información de campo se corregirá la clasificación realizada y se corregirán los límites de las áreas aprovechadas en caso de ser necesario.

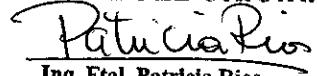
**Avance alcanzado**

A las actividades planificadas se agregan dos actividades que corresponden a la gestión del proyecto.

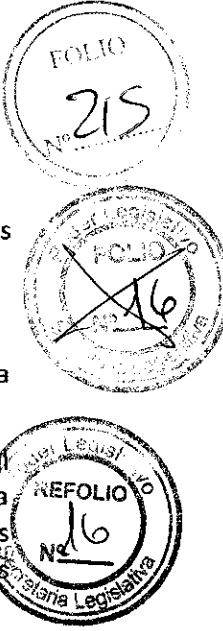
- a. Definición equipo de trabajo. El equipo de trabajo es coordinado por el Dr. José Bava, del CIEFAP. En una primera instancia ha participado de este equipo la Ing. Ftal. Marina Caselli, que realizó los primeros trabajos de recopilación de antecedentes y zonificación del área de trabajo. Posteriormente se incorporó Adrián Domínguez, quien en este momento desarrolla su trabajo en la localidad de Ushuaia, en oficinas de la Unidad Ejecutora Provincial. En un viaje a Tierra del Fuego y en Esquel, colabora con el proyecto Giuliana Bertoldi, estudiante de Ingeniería Forestal. El Ing. Leonardo Collado actúa como contraparte provincial, y el trabajo de campo se realizó con la cooperación de personal de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente con sede en Ushuaia y Tolhuin.



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



Ing. Ftal. Patricia Rios  
Dirección General de Bosques



b. Preparación y Envío informe primera fase. El presente informe contiene los avances realizados en el proyecto hasta el mes de junio inclusive.

1. Análisis de antecedentes de las intervenciones. Se realizó mediante la consulta a los archivos de la DGB, complementada con la consulta a referentes locales

- a. La recopilación de coberturas disponibles se realizó a partir de consultas al Ing. Collado, y permitió elaborar una base de información para la planificación del muestreo de campo, que incluye la zonificación en clases de bosque maduro aprovechado y de bosque secundario joven, y las intervenciones realizadas en las Reservas
- b. Consulta a referentes. Fueron consultados los Ing. Leonardo Collado y Dardo Paredes.

2. Zonificación a partir de imágenes satelitales.

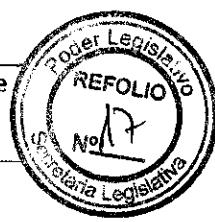
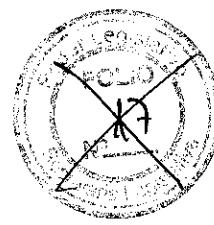
- a. Se definieron rodales y bloques en rodales aprovechados
- b. Se definieron rodales y bloques en rodales vírgenes regulares
- c. Se definieron rodales y bloques en rodales vírgenes irregulares
- d. Se actualizaron y crearon nuevas coberturas auxiliares. Se ha actualizado la cobertura de caminos y la información sobre la incidencia de castor en el área de estudio. Se confeccionó una nueva cobertura de Bloques productivos teniendo en cuenta la no inclusión de las zonas de riesgo por pendiente, áreas degradadas y las áreas buffer establecidas por la Ley Nº 145. En relación a la red de drenaje, se ha incorporado información sobre la presencia de zonas anegadas.

3. Control de campo. Se relevó el área de estudio utilizando un protocolo de relevamiento que permitió obtener información sobre estado de la cobertura forestal, aprovechamientos forestales, regeneración natural, daño por ganado, guanaco y castores, entre otras informaciones.

- a. Se definió un protocolo de monitoreo y el diseño de la parcela correspondiente
- b. Se diseñó el muestreo, a partir de transectas que pudieran ser relevadas en un día de trabajo, orientadas a recorrer los rodales de mayor tamaño del área de estudio, relevando en el recorrido la mayor cantidad posible de rodales menores. La unidad mínima para el relevamiento fue de 10 ha.
- c. Ejecución del muestreo. Se recorrieron un total 243 puntos pertenecientes a 176 (5841.75 ha) rodales de un total de 593 (14586.85 ha) rodales mayores de 10 ha, lo que implica haber visitado un 40% de la superficie del área de estudio.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Ftal. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques



4. Corrección de la clasificación. A partir de la información de campo se realizó la corrección de la clasificación realizada y los límites de las áreas aprovechadas. Un breve resumen se presenta en la Tabla 1, que contiene información de superficie de los rodales productivos. Se continúa trabajando en la definición de algunos rodales de protección.

Tabla 1. Resultado resumido de la rodalización realizada:

	Nº Rodales	Estructura			Superficie (ha)
		Regular	Irregular	Biestratificada	
Bosque virgen	433	1.424,3 ha	3.426,9 ha	1.689,8 ha	6.541,0
Bosque aprovechado	703	974,8 ha	7.185,9 ha	655,7 ha	8.816,4
					15.357,4

Se ha avanzado en la conformación de bloques que reúnan rodales productivos contiguos, que puedan servir como unidades de manejo para un período de entre 1 a 3 ó 4 años. En este proceso, se pueden revisar y modificar límites de rodales, por lo que estas cifras pueden sufrir ligeros cambios en el futuro. De la misma manera, el proceso de consulta asociado al análisis de alternativas de manejo a ser realizadas en el bloque, puede aportar aún información útil para mejorar esta clasificación.

### Resultado esperado para la primera Fase

1. Fase 1. Cartografía indicando zonas de bosque maduro aprovechado y de bosque secundario joven, mapa de intervenciones realizadas en las Reservas.

En relación a este resultado se presenta la cartografía elaborada y se adjuntan los archivos en formato shape correspondientes.

### Mapa 1. Delimitación de los rodales productivos del área de estudio.

El mapa 1 Presenta los rodales productivos del área de estudio. El área se encuentra a 26 km al Oeste de la Ciudad de Tolhuin y 54 km al Noreste de la Ciudad de Ushuaia, en una franja que alcanza los 50 km de largo y un ancho máximo de aproximadamente 7 km.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

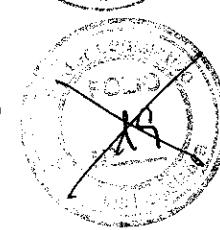
Ing. Ftal. Patricia Rio  
Dirección General de Bosques

Bosques Productivos Margen Sur Lago Fagnano:Área de Estudio



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Patricia Ríos  
Ing. Ftal. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques



### Mapa 2. Ordenamiento Territorial en el área de estudio

La totalidad del área de estudio incluye 29.330 ha cartografiadas en el Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo (OTBN) de la Provincia (Tabla 2).

Tabla 2. Categorías del OTBN en el área de estudio.

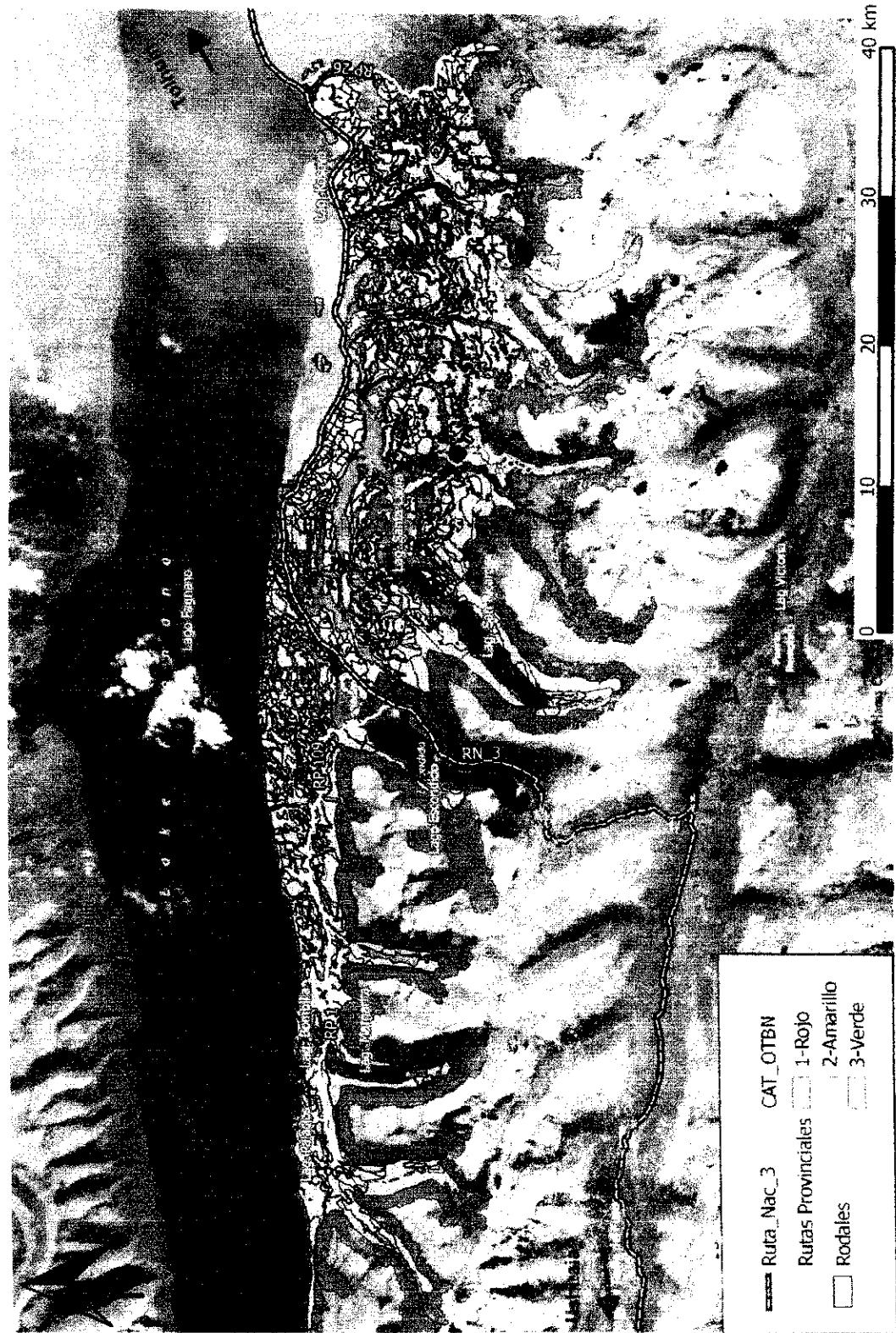
Categoría del OTBN	Superficie en el área de estudio	Superficie de rodales productivos
Cat. I (Rojo)	10.430 ha	516 ha
Cat. II (Amarillo)	18.722 ha	15.500 ha
Cat. III. (Verde)	178 ha	70 ha
29.930 ha		16.086 ha

De las 15.943 ha clasificadas en un principio como productivas, 596 ha fueron restadas de esa categoría por encontrarse en categoría I ó II, donde no se realizaría un manejo sustentable. Algunas superficies, por su grado de pendiente, podrían ser recategorizadas de categoría II a categoría I, por sus condiciones de pendiente. Éstas fueron deducidas en el resumen presentado en la Tabla I.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

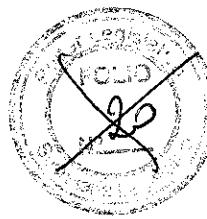
Ing. Ftal. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques

Bosques Productivos Margen Sur Lago Fagnano: Categorías OTBN



*PR*  
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Patricia Rios*  
Ing. Ftal. Patricia Rios  
Dirección General de Bosques



Mapa 3. Clasificación de los rodales en vírgenes y aprovechados.

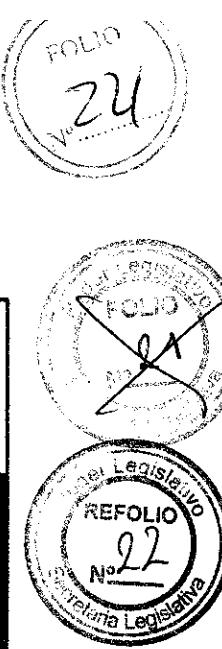
En las 16.086 ha identificadas como productivas sin considerar las restricciones del OTBN, 7.182,4 ha corresponden a bosques vírgenes, y las restantes 8.899,6 ha, corresponden a bosques aprovechados.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Ríos

Ing. Ftal. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques

Bosques Productivos Margen Sur Lago Fagnano: Estado de Aprovechamiento



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Patricia Ríos*  
Ing. Fta. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques

*Patricia Ríos*



Mapa 4. Intervenciones realizadas en el área de estudio.

Este mapa indica la ubicación de las superficies aprovechadas en clases de 5 años de antigüedad de aprovechamiento. Corresponde a información suministrada por la Dirección General de Bosques, con algunas modificaciones provenientes de las observaciones realizadas durante el trabajo de campo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Fta. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques

Bosques Productivos Margen Sur Lago Fagnano: Aprovechamientos Históricos

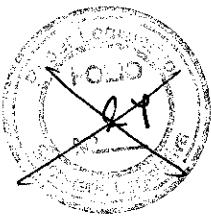


*PR*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Patricia Ríos*

Ing. Ftal. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques



### Comentarios y problemas encontrados

Zona Oeste de la Ruta Nacional 3 (Bombilla y Milnak): Es una zona muy accesible, atravesada por las Rutas Provinciales 109 y 1, que son utilizadas por la comunidad de la isla en general. Diariamente se pueden observar vehículos particulares, de empresas de turismo provenientes de la ciudad de Ushuaia y vehículos oficiales pertenecientes a algún organismo perteneciente al Estado. Estas áreas deberán ser consideradas de manera especial durante el aprovechamiento, con una señalización adecuada y contemplando este tránsito vehicular. En estos rodales la clasificación fue correcta, como así también los límites de los rodales excepto en unos pocos casos.

Zona comprendida al Este y Sur de la Ruta Nacional 3 y Oeste de la Ruta Provincial 26 (Milnak y Valdez): A diferencia de la zona de las RP 109 y 1, estos rodales están mayoritariamente atravesados por una red de caminos transitables sólo con vehículos 4x4 debido a que están en muy mal estado y con las lluvias se han encharcado dificultando el acceso. Estos caminos actualmente están siendo transitados por camiones y camionetas de quienes están aprovechando estos bosques actualmente. En esta Zona hubo necesidad de corregir varios rodales clasificados como vírgenes, debido a que actualmente están siendo aprovechados.

En general, dentro del área de estudio hay asentamientos privados, como puestos, estancias y aserraderos. En todos los casos estas propiedades se encuentran cercadas con alambrados perimetrales. Algunos de estos asentamientos tienen ganado vacuno que pasta libremente por todo el bosque. Por lo general no son problemáticos, pero la presencia de toros adultos dentro de la manada, demanda tener mucha precaución al momento de adentrarse al bosque. Es muy poco probable encontrarlos sobre el camino. También es posible encontrar, esporádicamente, guanacos (solo en la zona de la reserva Bombilla), así como zorros y perros salvajes. En una ocasión, el vehículo utilizado fue dañado intencionalmente por desconocidos (una de las cubiertas fue intencionalmente pinchada con un objeto corto-punzante) mientras se encontraba estacionado a la vera del camino, en la zona del Bombilla, lo que indica la necesidad de considerar adecuadamente la conflictividad en el área en el momento de planificar y ejecutar las acciones de manejo.

Los daños sobre estos bosques ocasionados por el castor, son notables y preocupantes. Las castoreras son numerosas y de tamaño considerable, en algunos casos se pueden observar daños recientes ocasionados por estos animales (árboles recientemente roídos). La presencia de numerosas castoreras en estos bosques causa que los ríos y arroyos no puedan fluir normalmente, lo que por lo general ocasiona que el agua se desvíe parcialmente su curso y se originen pequeños hilos de agua que quedan estancados en zonas planas, y en consecuencia se forman zonas anegadas que son colonizadas por vegetación herbácea, dificultando el desarrollo de los renuevos. También, al igual que sobre las castoreras, la saturación de agua en el suelo ocasiona la muerte de los árboles adultos. A su vez, complican la accesibilidad.

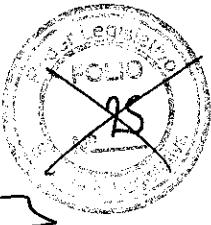
Los caminos se encuentran en una variedad de estados de mantenimiento, desde caminos en muy mal estado, inactivos, cerrados por la regeneración, con árboles y ramas obstruyendo el paso y severos problemas de anegamiento; hasta caminos consolidados,

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Ing. Ftal. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques

en buenas condiciones, activos y limpios. Este hecho también debe ser considerado especialmente en la planificación y ejecución de las acciones de manejo forestal del área.

Yoso B&V



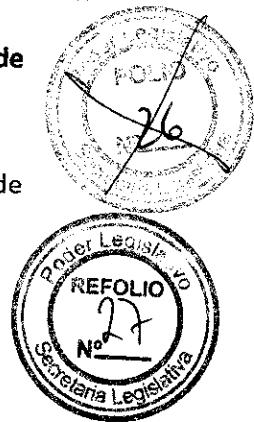
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Ing. Ftal. Patricia Rios  
Dirección General de Bosques

RECORRIDO  
26

ANEXO I. Descripción de los productos presentados en formato digital y Planilla de relevamiento

- Archivo Informe Fase I. docx
- Coberturas de rodales, bloques, categorías del OTBN, ríos y lagunas, y de rutas y caminos
- Figuras auxiliares

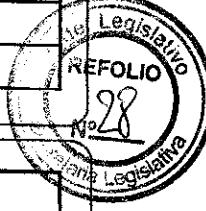


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Ríos

Ing. Fta. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques

Responsables	Fecha	Rodal
Estructura	Especie	Cobertura
Parcela N°	Radio parcela joven (m)	Parcela 200 m <sup>2</sup>
Tratamiento recomendado	H dom adultos (m)	H dom jóvenes (m)
	Aprovechado	Castor
		Volteos de viento



Nº Árbol	DAP	Nº Árbol	DAP	Nº Árbol	DAP
1		16		31	
2		17		32	
3		18		33	
4		19		34	
5		20		35	
6		21		36	
7		22		37	
8		23		38	
9		24		39	
10		25		40	
11		26		41	
12		27		42	
13		28		43	
14		29		44	
15		30		45	

Observaciones

108

602

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Rios

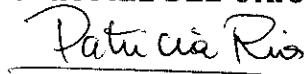
Ing. Ftal. Patricia Rios  
Dirección General de Bosques

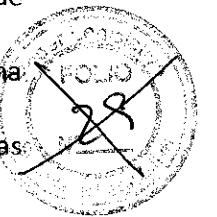
### Anexo III. Descripción de caminos

- C01: Activo, condiciones regulares, problemas de encharcamiento.
- C02: Inactivo, cerrado con regeneración
- C03: Activo, condiciones regulares, problemas de encharcamiento, huella profunda, afloramientos de piedras, ondulaciones pronunciadas.
- C04: Activo, condiciones buenas.
- C05: Activo, condiciones regulares, encharcamiento y deformaciones.
- C05A: Activo, condiciones regulares, encharcamiento y deformaciones. Atraviesa una castorera, que en temporada de invierno lo inunda.
- C06: Inactivo, condiciones de regulares a buenas. Problemas de encharcamiento. Huellas poco marcadas.
- C06A: Inactivo. Condiciones regulares con troncos atravesados. Al final del camino hay una castorera. Regeneración de cubresuelos.
- C07: Activo. Condiciones malas, en general solo para ingreso de vehículos pesado. Problemas de encharcamiento severos sectorizados en numerosos tramos, resbaladizo. Huellones muy marcados, superficie frágil y deformable.
- C08: Inactivo. Condiciones Regulares, sectores de encharcamiento que coinciden con huellas marcadas poco profundas. Se bifurca a los 4.5 km aprox; una bifurcación finaliza en un puesto junto a una gran castorera mientras que la segunda cruza por un vado.
- C09: Inactivo. Condiciones malas, angosto, cerrado por Brinzales de 3 m de altura. Troncos cruzados. Es necesario reconstruir completamente el camino.
- C10: El primer 1.5km: activo, buenas condiciones, calzada consolidada, zona de uso de la cantera. El resto del camino: inactivo, condiciones regulares a malas. Angosto, sectores cerrados por Brinzales, troncos caídos, anegados. Tramos donde se pierde el camino.
- C11: Activo, Buenas condiciones, se atraviesa un vado al ingreso, huellas poco marcadas. Sectores de poco encharcamiento.
- C11A: Inactivo, condiciones regulares. Problemas de encharcamiento, troncos medianos atravesados en el camino. Tramos que se pierde el camino.
- C12: Inactivo. Condiciones regulares a malas. Sectores de encharcamiento, tramos con regeneración baja y cubresuelos. Luego de los primeros 4 km, el camino se angosta, mayor proporción de camino regenerado y encharcado.
- C13: Activo. Buenas condiciones, camino consolidado. escaso problema de encharcamientos. Camino cerrado con una tranquera con candado.
- C13A: Inactivo, condiciones malas, la mayor proporción con problemas de encharcamiento y anegamiento. Regenerado con cubresuelo, troncos y ramas atravesadas.
- C14: Activo. Buenas condiciones. Camino consolidado. Utilizado por empresas de turismo. Llega hasta la orilla del Lago Fagnano, donde atraviesa un vado y continúa por la orilla del mencionado lago.
- C15: Activo. Malas condiciones, huellas profundas, severos problemas de deformación de camino y anegamiento. Aprox a los 300m de la Ruta Prov, el



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Ing. Ftal. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques



camino es atravesado por un chorrillo. Después del Km 1.50, el camino se pierde entre regeneración de Brizales.

- C16: Activo. Buenas condiciones. Utilizado por el turismo para acceder a la Laguna Margarita. Poceado y con leves afloramientos de piedras.
- C17: Activo. Buenas condiciones. Utilizado por el turismo para acceder a las Lagunas Bombilla
- C17A: Activo. Buenas condiciones. Camino cerrado por una tranquera con candado. Finaliza en la costa del Lago Fagnano.
- C18: Activo. Buenas condiciones. Utilizado por el turismo para acceder a las Lagunas Palacios. A los 2 km aproximadamente, se encuentra el acceso al Puesto Palacios (Propiedad Privada).
- C19: Inactivo. Malas condiciones, afloramiento de piedras, y en los primeros 2 km una lámina de agua baja por el camino hacia la Ruta Prov. 1. Luego el continua con severos problemas de encharcamiento, huellas marcadas, anegamiento y comienza a angostarse.
- C20: Inactivo. Condiciones Regulares. Sectores de encharcamiento, se cruza por un vado, poceado.

*6/03*  
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Patricia Ries*

Ing. Ftal. Patricia Ries  
Dirección General de Bosques

Bosques Productivos Margen Sur Lago Fagnano: Rutas y caminos secundarios



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

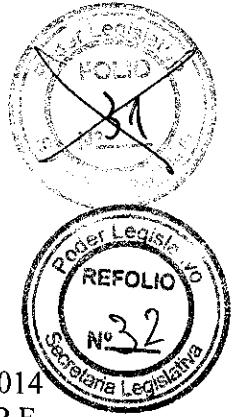
Patricia Rios

Ing. Ftal. Patricia Rios  
Dirección General de Bosques



“2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARIA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
PROGRAMAS FORESTALES



USHUAIA, 14 AGO 2014

NOTA N° 30/2014  
LETRA: U.E.P.P.F.

Sr. Director General de Bosques  
Ing. Ftal. Fabián JARAS

Por medio de la presente elevo a Ud. informe de avance referente al Proyecto denominado “Plan General de Ordenamiento Silvícola de las Reservas Forestales de Producción - Fase 1”. En el mismo se brindan detalles de las actividades realizadas en esta primera etapa.

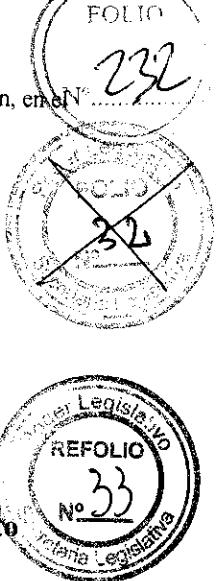
A su consideración,

Ing. Ftal. FABIÁN COLLADO  
Dir. Ordenamiento S. Nativo  
Dir. Genl. Bosques  
S.O.S. y A.

0

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Patricia Ries  
Ing. Ftal. Patricia Ries  
Dirección General de Bosques



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARIA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
PROGRAMAS FORESTALES

**Informe: Respuesta al 1º Informe de Avance del “Plan General de Ordenamiento Silvícola de las Reservas Forestales de Producción - Fase 1”**

### Introducción

En el marco de la Convocatoria 2012 de Planes de Manejo y Conservación y Proyectos de Formulación, aprobada por Resolución S.D.S y A. N° 369/12, se presentó por parte de nuestra Secretaría y a cargo de la ejecución del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP) un Proyecto de Formulación denominado “Plan General de Ordenamiento Silvícola de las Reservas Forestales de Producción - Fase 1” el cual resultó elegido por Resolución S.D.S. y A. N° 452/12.

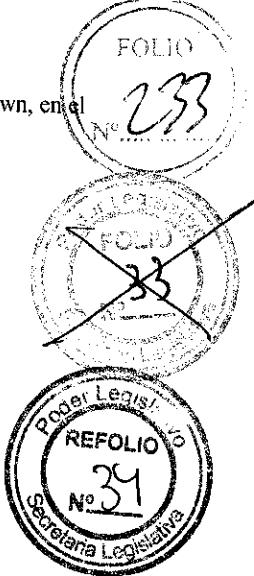
Habiéndose realizado las actuaciones correspondientes para la firma del Convenio N° 16513 entre la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente y el CIEFAP, se procedió a su ratificación por Decreto Provincial N° 2595/13. Una vez finalizados dichos trámites administrativos, el día 18 de noviembre del año 2013 se firmó por Resolución S.D.S.yA. N° 661/13 el otorgamiento del aporte no reintegrable por la suma total de PESOS PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y UNO (\$310.061,00.-), en dos desembolsos, primer desembolso por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$177.559,00.-), segundo desembolso por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOS (\$132.502,00.-), siendo condición indispensable para el otorgamiento de los respectivos desembolsos la presentación de la rendición según lo estipulado en las Resoluciones S.D.S.yA. N° 491/08, N° 290/13 y N° 168/14.

A su vez, el día 27 de noviembre se notificó al Director del CIEFAP Dr. José Daniel LENCINAS de lo acontecido referente al aporte no reintegrable para la ejecución del Proyecto de Formulación, de la transferencia y de los modos de rendición. Siendo el día 10 de Julio del año 2014 el Director del CIEFAP y la representante del Área Contable Mariana MISERENDINO presenta informe de avance de las actividades desarrolladas a la fecha y rendición de fondos del primer desembolso.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Patricia Ríos*

Ing. Ftal. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARIA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
PROGRAMAS FORESTALES

### Actividades desarrolladas

El objetivo general planteado para el desarrollo del Proyecto de Formulación es generar un Plan de Manejo en las Reservas Forestales del Río Milnak, Bombilla y Lago Escondido, zonificando y rodalizando los bosques incluidos en estas reservas, proponiendo intervenciones de manejo y realizando una capacitación de actores que están involucrados en el manejo de áreas juveniles.

En esta primera etapa, según consta en el informe de la Fase I presentado, se realizaron las actividades previstas para los primeros cuatro meses de trabajo:

- Se analizaron las intervenciones realizadas con anterioridad en el área lo que permitió recopilar información para diagramar la planificación del muestreo de campo.
- La rodalización de bosques se realizó a partir de la información disponible y de las imágenes satelitales y de la información de base aportada por la DGB.
- La contrastación de la información recopilada con lo relevado en el campo, en el área de estudio y proyección, permitió llevar a cabo un control de campo y actualizar la información respecto de coberturas, aprovechamientos, regeneración, caminos y daños ocasionados por ganado y castor.
- Se corrigió la rodalización realizada en la etapa de zonificación y se conformaron bloques de rodales productivos comenzando a pensar en futuras unidades a manejar por períodos de uno a cuatro años con distintas alternativas de manejo.
- Se generó cartografía que se adjunta al Informe presentado:
  - Mapa que delimita los rodales productivos del área de intervención.
  - Mapa de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos del área de estudio, donde se sugieren, a la Autoridad Forestal, modificaciones para recategorizar, de categoría II a I, bosques localizados en altas pendientes.
  - Mapa de los rodales clasificados en aprovechados y sin intervención.
  - Mapa de las intervenciones silvícolas realizadas en clases de cinco años de antigüedad.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Patricia Ríos*  
Ing. Ftal. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques

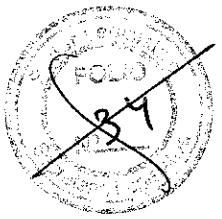


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

SECRETARIA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
PROGRAMAS FORESTALES



- Se anexaron en formato digital los productos presentados, tanto informes como coberturas geográficas en formato SIG. Además de la Planilla utilizada para el relevamiento de las áreas de estudio.
- Se presentó una descripción de caminos preexistentes, categorizándolos según su estado y utilidad para rehabilitarlos para tener acceso a las áreas de manejo.

Se considera que **se cumplió** con las etapas 1 a 4 del Cronograma de Tareas propuesto en el Proyecto y al objetivo general propuesto, formular un Plan de Manejo para las Reservas Forestales de Río Milnak, Bombilla y Lago Escondido.

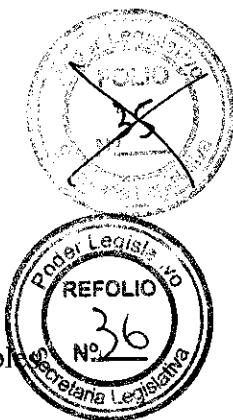
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Patricia Ries*

Ing. Ftal. Patricia Ries  
Dirección General de Bosques



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARIA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
PROGRAMAS FORESTALES



### Observaciones:

Del informe surgen algunas observaciones y sugerencias a realizar a los responsables técnicos de la elaboración de este Plan de Manejo:

- En el área de estudio existen asentamientos irregulares (2 grandes ocupaciones) de gran extensión y no como se los considera en el informe asentamientos privados o propiedades, si bien también los hay, aunque muy minoritarios en superficie y sobre los cuales no es necesario realizar relevamientos en virtud de tratarse de pequeñas parcelas con instalaciones.
- Tal como fue conversado con los responsables del plan, se solicita la elaboración de propuestas de caminos a rehabilitar para acceder al manejo, así como de propuestas de conexiones nuevas entre caminos preexistentes.
- Como también fue conversado con el técnico a cargo de los relevamientos, se solicita que las tablas de atributos de las coberturas geográfica, cuenten con toda la información relevada en terreno o expresada en el informe, de manera que sea más fácil tomar decisiones y mapear distintas características de los rodales.

ing. Ftal. Leonardo COLLADO  
Dir. Ordenamiento B. Native  
Dir. Gral. Bosques  
S.D.S. y A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

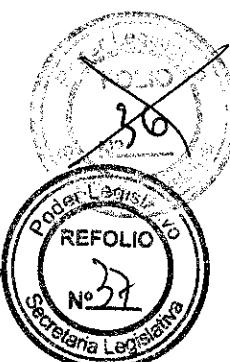
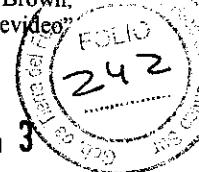
*Patricia Ríos*

Ing. Ftal. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE

10153



USHUAIA, 22 AGO 2014



VISTO el Expediente N° 9931-SD/13 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Proyecto de Formulación “Plan General de Ordenamiento Silvícola de las Reservas Forestales-Fase I”.

Que en el marco de la Convocatoria 2012 de Planes de Manejo y Conservación y Proyectos de Formulación aprobados por Resolución S.D.S. y A. N° 369/12, resultara elegible por Resolución S.D.S. y A. N° 452/12 el proyecto en cuestión, el cual recibirá un aporte no reintegrable por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 310,062,00), a favor del CENTRO DE INVESTIGACION Y EXTENSION FORESTAL ANDINO PATAGONICO (CIEFAP).

Que en base al proyecto aprobado se suscribió un Convenio registrado bajo N° 16513 y ratificado por Decreto Provincial N° 2595/13.

Que mediante Resolución S.D.S. y A. N° 661/13 se autorizó un aporte no reintegrable por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 310,062,00), en dos (02) desembolsos a favor del CENTRO DE INVESTIGACION Y EXTENSION FORESTAL ANDINO PATAGONICO (CIEFAP).

Que el primer desembolso realizado fue por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 177.559,00).

Que la presente rendición asciende a la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 67/100 (\$ 165.620,67).

Que hay una diferencia entre el desembolso efectuado y la rendición presentada por la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 33/100 (\$ 11.938,33).

Que presento se presentó el informe de la Fase I del proyecto “Plan General de Ordenamiento Silvícola de las Reservas Forestal de Producción - Fase I”.

Que por lo antes expuesto, se hace necesario dictar el instrumento legal pertinente que apruebe la rendición parcial del mencionado Fondo de Afectación Específica.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 859 artículo 23 y en los Decretos Provinciales N° 3124/10, N° 333/13 y N° 944/14.

Por ello:

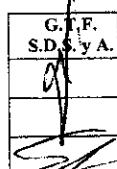
EL SUBSECRETARIO DE POLITICAS DE DESARROLLO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición parcial del primer desembolso de un aporte no reintegrable a favor de CENTRO DE INVESTIGACION Y EXTENSION FORESTAL ANDINO PATAGONICO (CIEFAP), correspondiente al Proyecto de Formulación “Plan General de Ordenamiento Silvícola de las Reservas Forestales-Fase I”, que se lleva adelante con financiamiento de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 67/100 (\$ 165.620,67), de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- El remanente de la diferencia entre el primer desembolso efectuado y la rendición realizada, deberá rendirse con el siguiente desembolso por la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 33/100 (\$ 11.938,33).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la rendición parcial de la suma mencionada en el artículo 1º de la



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Norma B. Jorge Pereyra  
Jefe Div. Mesa Entrada y Salida  
Secretaría Desarrollo  
Sustentable y Ambiente

ES COPIA

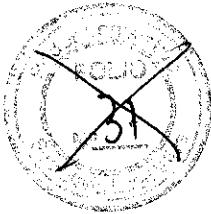
Patricia Ríos  
Ing. Etal. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE

100153



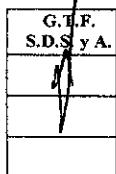
///...2

Cuenta Corriente N° 1710744/8 del Banco Tierra del Fuego, denominada “PROY. MANEJO Y  
CONS. BOSQUES NAT.”.

ARTÍCULO 4º.- Registrar la presente erogación a la U.G.G. 8944 y U.G.C. 681 inciso 005, del  
ejercicio económico y financiero 2013.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCION SUBS. P.D. N° 10153 2014.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Norma B. Jorge Pereyra  
Jefe Div. Mesa Entrada y Salida  
Secretaría Desarrollo  
Sustentable y Ambiente

LIC. MÁXIMO LOBO  
SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

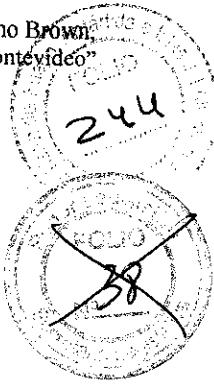
ES COPIA

Patricia Rios

Ing. Ftal. Patricia Rios  
Dirección General de Bosques



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE

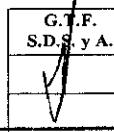


ANEXO I D ELA RESOLUCION SUB. P.D. N° 00153 /14.

Foja	Factura Tipo	Factura N°	Fecha de Factura	Razón Social	Monto Factura
136	A	0002-00000827	26/11/2013	Copy 007	\$ 83,55
137	A	0002-00000867	17/12/2013	Copy 007	\$ 23,00
138	A	2603-00029540	20/11/2013	Correo Argentino	\$ 105,00
139	C	0001-00000001	07/01/2014	Cesar Adrián Domínguez	\$ 9.000,00
140	C	0001-00000042	17/01/2014	Marina Caselli	\$ 3.500,00
141	C	0001-00000008	23/01/2014	Dr. Cs. Forestales Bava José Omar	\$ 6.000,00
142	C	0001-00000002	31/01/2014	Cesar Adrián Domínguez	\$ 9.000,00
143	C	0001-00000009	14/02/2014	Dr. Cs. Forestales Bava José Omar	\$ 6.000,00
144	C	0001-00000101	14/02/2014	Marina Caselli	\$ 3.500,00
145	C	0001-00013413	16/02/2014	Pizzeria Capri	\$ 94,00
146	A	1904-00005003	17/02/2014	Importadora y Exportadora de la Patagonia S.A.	\$ 75,41
146	A	0002-00005287	18/02/2014	Insercon S.R.L.	\$ 48,00
147	C	0001-00000378	18/02/2014	El Nano Pub	\$ 195
148	A	0002-00004500	19/02/2014	Hostería El Álamo	\$ 560,00
148	A	0027-00000790	19/02/2014	Autosur Río Grande S.A.	\$ 63,00
149	A	0027-00000791	19/02/2014	Autosur Río Grande S.A.	\$ 14,00
150	A	0002-00000500	19/02/2014	Ideal Galway	\$ 145,00
151	A	0003-00000044	20/02/2014	Skua S.R.L.	\$ 115,00
152	A	0002-00000080	21/02/2014	Banana Arcos de la Patagonia S.A.	\$ 276,00
153	A	1977-00002995	20/02/2014	Importadora y Exportadora de la Patagonia S.A.	\$ 212,55
154	A	0001-00001133	20/02/2014	Dieguito Pizzería	\$ 230,00
155	A	0003-00000045	20/02/2014	Skua S.R.L.	\$ 249,00
156	A	0002-00000257	22/02/2014	Tante Sara Alma S.A.	\$ 349,00
157	A	1970-00003064	22/02/2014	Importadora y Exportadora de la Patagonia S.A.	\$ 55,70
158	M	0001-00000236	24/02/2014	La Boutique de las Pastas	\$ 518,00
159	A	0004-00001451	25/02/2014	Parrilla La Rueda	\$ 384,00
160	A	0004-00005733	25/02/2014	Martinica de María Mercado	\$ 340,00
161	A	0003-00000688	26/02/2014	Chiko Restaurant	\$ 493,00
162	A	0002-00000082	26/02/2014	Banana Arcos de la Patagonia S.A.	\$ 103,00
162	A	0027-00000794	27/02/2014	Autosur Río Grande S.A.	\$ 46,00
163	A	0027-00000795	27/02/2014	Autosur Río Grande S.A.	\$ 68,00
164	A	0001-00009290	27/02/2014	Naos Restaurant	\$ 340,00
165	A	0004-00000444	28/02/2014	Hostal Río Ona	\$ 7.200,00
166	A	0004-00002006	28/02/2014	Hotel Bahía	\$ 880,00
166	A	0002-00005326	28/02/2014	Insercon S.R.L.	\$ 60,00
167	A	0018-00023834	18/02/2014	Best y Best S.R.L.	\$ 300,06
167	A	0018-00045552	18/02/2014	El Tehuelche S.R.L.	\$ 356,98
168	Boleta	1519578	18/02/2014	Transbordadora Austral Broom S.A.	\$ 300,00
169	A	0010-00020663	18/02/2014	Estación de Servicios Tres Cerros	\$ 385,00
169	A	0022-00018117	19/02/2014	Estación de Servicios San Cristóbal S.A.	\$ 472,37
170	A	0022-00018517	27/02/2014	Estación de Servicios San Cristóbal S.A.	\$ 290,47
170	A	0011-00007025	27/02/2014	El Alamo S.R.L.	\$ 359,87

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///2



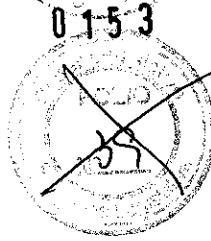
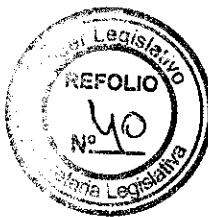
Norma B. Jorge Pereyra  
Jefe Div. Mesa Entrada y Salida  
Secretaría Desarrollo  
Sustentable y Ambiente

LIC. MÁXIMO LOBO  
SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y permanecerán SUSTENTABLE Y AMBIENTE”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE



///...2

Foja	Factura Tipo	Factura N°	Fecha de Factura	Razón Social	Monto Factura
171	Boleta	1519578	18/02/2014	Transbordadora Austral Broom S.A.	\$ 290,00
172	A	0099-00012416	28/02/2014	Otamendi y Cia. S.R.L.	\$ 390,99
172	A	0018-00045919	28/02/2014	El Tehuelche S.R.L.	\$ 179,99
173	A	0039-00047723	19/02/2014	Autosur Río Grande S.A.	\$ 230,02
173	A	0010-00016215	22/02/2014	Kamby S.A.	\$ 250,04
174	A	0010-00016589	26/02/2014	Kamby S.A.	\$ 430,10
174	A	0039-00048162	27/02/2014	Autosur Río Grande S.A.	\$ 265,05
175	A	0003-00016169	14/02/2014	Casa Los Vascos	\$ 78,00
177	A	0022-00005047	20/02/2014	Importadora Comercial Fueguina S.R.L.	\$ 191,58
178	A	0002-00006194	24/02/2014	Eco Print	\$ 137,00
178	A	0025-00000238	27/02/2014	Estación de Servicios San Cristóbal S.A.	\$ 65,00
179	C	0001-00000003	28/02/2014	Cesar Adrián Domínguez	\$ 9.000,00
180	C	0001-00000010	05/03/2014	Dr. Cs. Forestales Bava José Omar	\$ 6.000,00
181	A	0003-00003063	21/03/2014	Todo Carne	\$ 254,99
183	C	0001-00000004	28/03/2014	Cesar Adrián Domínguez	\$ 9.000,00
184	C	0001-00000011	09/04/2014	Dr. Cs. Forestales Bava José Omar	\$ 6.000,00
185	A	0002-00001111	11/04/2014	Copy 007	\$ 320,00
187	C	0001-00000005	28/04/2014	Cesar Adrián Domínguez	\$ 9.000,00
188	A	0002-00015619	01/04/2014	Estación Central Saro S.R.L.	\$ 395,00
188	A	0002-00015803	03/04/2014	Estación Central Saro S.R.L.	\$ 200,03
189	A	0002-00016210	08/04/2014	Estación Central Saro S.R.L.	\$ 240,08
189	A	0002-00016404	09/04/2014	Estación Central Saro S.R.L.	\$ 180,04
190	A	0002-00017187	20/04/2014	Estación Central Saro S.R.L.	\$ 185,06
190	A	0002-00017921	29/04/2014	Estación Central Saro S.R.L.	\$ 270,03
191	A	0002-00018542	06/05/2014	Estación Central Saro S.R.L.	\$ 215,00
191	A	0002-00019112	13/05/2014	Estación Central Saro S.R.L.	\$ 250,11
192	A	0001-00006838	27/05/2014	Lodave S.R.L.	\$ 188,00
193	A	0001-00006843	29/05/2014	Lodave S.R.L.	\$ 601,00
194	C	0001-00004590	30/05/2014	Aeropuertos Argentinos	\$ 160,00
195	Ticket	02026401	31/05/2014	Autopistas Urbanas S.A.	\$ 4,00
195	A	0001-00000165	30/05/2014	Ayre S.A.	\$ 406,00
196	C	0001-00000013	23/05/2014	Dr. Cs. Forestales Bava José Omar	\$ 6.000,00
198	C	0001-00000006	28/05/2014	Cesar Adrián Domínguez	\$ 9.000,00
199	C	0001-00000015	03/06/2014	Dr. Cs. Forestales Bava José Omar	\$ 6.000,00
200	C	0001-00000011	02/06/2014	Neri Winter Ariel Fernando	\$ 3.500,00
201	A	0006-00015402	24/06/2014	Shopping Mania	\$ 130,00
201	A	0023-00005163	24/06/2014	Paper & Toy S.R.L.	\$ 578,94
202	C	0001-00000007	28/06/2014	Cesar Adrián Domínguez	\$ 9.000,00
203	A	0004-00002337	28/06/2014	Codelan S.I.	\$ 687,93
204	C	0001-00000013	30/06/2014	Neri Winter Ariel Fernando	\$ 3.500,00
205	C	0001-00000017	30/06/2014	Dr. Cs. Forestales Bava José Omar	\$ 6.000,00
206	A	0002-00000713	30/06/2014	Juan Manuel Freeman Contador Público	\$ 8.868,00
236	B	0001-00003501	31/07/2014	CIEFAP	\$ 9.026,73
237	B	0001-00003492	01/07/2014	CIEFAP	\$ 5.160,00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 165.620,67</b>

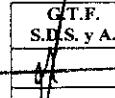
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Norma B. Jorge Pereyra  
Jefe Div. Mesa Entrada y Salida  
Secretaría Desarrollo  
Sustentable y Ambiente

LIC. MÁXIMO LOBO  
SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas"

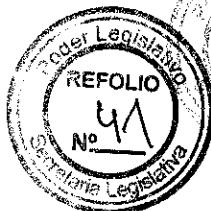
ES COPIA





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE

10500



USHUAIA, 25 AGO 2014

VISTO el Expediente N° 9931-SD/13 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Proyecto de Formulación “Plan General de Ordenamiento Silvícola de las Reservas Forestales de Producción- Fase 1”.

Que la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos N° 26331 crea el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos con el objeto de compensar a las jurisdicciones que conservan y manejan sustentablemente sus bosques nativos, por los servicios ambientales que prestan.

Que el mencionado fondo es distribuido anualmente entre las jurisdicciones que tienen aprobado por Ley Provincial, el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN).

Que nuestra Provincia tiene aprobado por Ley Provincial N° 869 el OTBN, siendo beneficiaria del Fondo Nacional, aplicando el mismo según artículo 35 de la Ley Nacional N° 26.331, siendo el 70% para Planes de Manejo y Conservación y Proyectos de Formulación y el 30% restante destinado a Fortalecimiento Institucional de la Autoridad Local e Aplicación.

Que el Marco de la Convocatoria 2012 de Planes de Manejo y Conservación y Proyectos de Formulación aprobada por Resolución S.D.S. y A. N° 369/12 resultara elegible por Resolución S.D.S. y A. N° 452/12 el proyecto en cuestión el cual recibirá un aporte no reintegrable por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 310.061,00) a favor del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP).

Que en base al proyecto aprobado se suscribió un Convenio registrado bajo N° 16513 y ratificado por Decreto Provincial N° 2595/13 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente Ing. Ftal. Fabián Andrés BOYERAS, D.N.I. N° 18.611.657 y el Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP), representada por su Director Dr. José Daniel LENCINAS, D.N.I. N° 20.145.418.

Que mediante Resolución S.D.S. y A. N° 661/13 se autorizo un aporte no reintegrable por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 310.061,00), en dos (02) desembolsos, siendo el primero por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 177.559,00), transferido el día 26 de noviembre de 2013.

Que el Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP), ha presentado la rendición parcial del primer desembolso, aprobada por Resolución Subs P.D. N° 153/14.

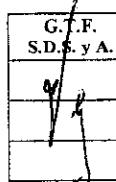
Que del primer desembolso y la rendición aprobada queda un remante por la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 33/100 (\$ 11.938,33), que deberá rendirse con el próximo desembolso.

Que corresponde autorizar el segundo desembolso a favor del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP) de acuerdo a la cláusula sexta del Convenio registrado bajo N° 16513.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 859 artículo 23 y 869 y

...//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Norma B. Jorge Pereyra  
Jefe Div. Mesa Entrada y Salida  
Secretaría Desarrollo  
Sustentable y Ambiente

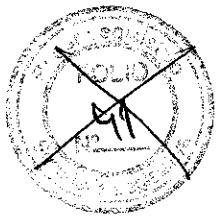
ES COPIA

Patricia Rios  
Ing. Ftal. Patricia Rios  
Dirección General de Bosques

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE



///...2  
en el Decreto Provincial N° 139/13.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE  
R E S U E L V E:

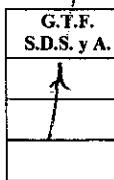
ARTÍCULO 1º.- Autorizar el segundo desembolso de un aporte no reintegrable a favor de el Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP), destinado al financiamiento del Proyecto de Formulación “Plan General de Ordenamiento Silvícola de las Reservas Forestales de Producción- Fase 1”, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOS CON 00/100 (\$ 132.502,00).ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será afrontado con fondos de afectación específica provenientes de la Cuenta Corriente N° 1710744/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, denominada “proyecto manejo y conservación del bosque nativo”, e imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 8944 y U.G.C. 681 inciso 005 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el beneficiario deberá rendir cuenta documentada ante esta Secretaría del total del aporte otorgado antes del TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCION S.D.S. y A. N° 100500 /2014.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Norma B. Jorge Pereyra  
Jefe Div. Mesa Entrada y Salida  
Secretaría Desarrollo  
Sustentable y Ambiente

ING. FORESTAL FABIÁN BOYERAS  
SECRETARIO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

ES COPIA

Ing. Ftal. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques



Banco de Tierra del Fuego  
Suc. MALVINAS ARGENTINAS  
SAN MARTIN 1064  
USHUAIA

DEB TRANSF INTERB CBU



Fecha: 27/08/2014  
Hora: 12:51:17

Operacion : 002339780  
Benefic. : CIEFAP  
C.B.U. : 011025383002530177347  
C.U.I.T. : 33670347619

Tomador : PROY. MANEJO Y CONS. BOSQUES  
C.B.U. : 288000001080171074485  
C.U.I.T. : 30546662634  
Referencia : Varios  
Detalle : 02339780

IMPORTE EN PESOS

TOTAL : 132.502,00

Son \$ .....  
CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DO  
S

Debitado en la cuenta  
00017107448-00  
PROY. MANEJO Y CONS. BOSQUES NAT

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS FONDOS  
APLICADOS A ESTA OPERACION SE ORIGINAN  
EN ACTIVIDADES LICITAS, COMPROMETIEN-  
DOME A SUMINISTRAR LA DOCUMENTACION  
Y/O INFORMACION QUE PUDIERA SERME RE-  
QUERIDA EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATI-  
VA VIGENTE

Usuario: Devia, Carlos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Rios

Ing. Ftal. Patricia Rios  
Dirección General de Bosques

### CHEQUE

Serie B N° 02339787

o dos tres es la que viene a la cera.

69 132 322 a

USHUAIA, *16* DE *Agosto*

DF-2277

PAGUESE A: 277

LA CANTIDAD DE PESOS 300 TREINTA Y DOS 300.14 Tres dos

268-000-9410 8  
02339780 6  
00017107448 2

Cuenta:01710744/8 (0410) SAN MARTIN 450. USHUAIA 9410 TIER  
CUIT 30-54666243-9 GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIE  
CUIL 20-20014154-0 COLLADO LEONARDO  
CUIL 20-21699153-3 FARINA SEBASTIAN  
SUCURSAL USHUAIA DOMICILIO DE PAGO - SAN MARTIN 396 - (0410) USHUAIA T DEL FUEGO A 1 A.S

H7-II/14

卷之三

On Oct 12 2001 1734

Brooks Neon Mfg  
2001 2596

CC, T 3367034761-9  
CBU 01102538-30025300172  
347

COLLADO  
Lope  
Orderario  
Native  
Bosques  
Cerro  
Senda

Ing. F. M. Leonardo COLU  
Dir. Organización B. M.  
Av. 19 de Noviembre

A circular stamp with the text "Assembleia Legislativa do Estado de São Paulo" around the perimeter and "FOLIO 44" in the center. Below the center, the number "1" is written under the word "No".

ES COPIA PIEL DEL ORIGINAL  
THE ORIGINAL IS LEATHER

ING. FORESTAL  
FABIAN A. JARAS  
DIRECTOR GRAL. DE BOSQUES

ES COPIA

Patricia Ríos  
Ing. Fital. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques

Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP)	Nota N° NS 72/14
Entró	Sal. 10.10.14

Esquel, Chubut, 10 de Octubre de 2014.

Sr. Secretario  
 Ing. Fabián Boyeras  
 Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente  
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
 e Islas del Atlántico Sur

Ref: Plan Gral de Ord.Silvícola Fase II

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted a efectos de remitirle la segunda rendición correspondiente al Proyecto "Plan General de Ordenamiento Silvícola de las Reservas Forestales de Producción – Fase II " por \$ 144.440,33.

Además enviamos un Recibo de la Institución por la recepción de los fondos de la 2da. Fase por \$ 132.502 de fecha 27.08.14 a nombre de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente y un Informe de fondos ejecutados detallando los comprobantes y distintos rubros presupuestados.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.-

*Mariana Miserendino*  
 AREA CONTABLE  
 Centro de Investigación y Extensión  
 Forestal Andino Patagónico

Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente
<b>ENTRÓ</b>
04 NOV 2014
Dpto. Mesa de Entrada a Salida
10:00 h. N° 2654
Dr. José D. Lencinas DIRECTOR
Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP)

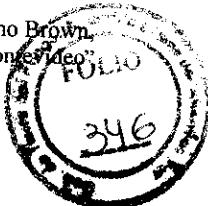
*Base a la Dir. Gen. de Bosques,  
 UEP, a sus efectos*

Ruta 259 Km 4. Esquel. CP 9200. Chubut. Argentina.  
 Tel/Fax: 02945-453948/450175

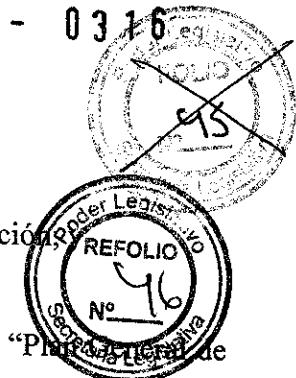
*Ing. FORESTAL FABIÁN BOYERAS  
 SECRETARIO  
 SECRETARÍA DE DESARROLLO  
 SUSTENTABLE Y AMBIENTE*  
 04 OCT 2014

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Patricia Ríos*  
 Ing. Est. Patricia Ríos  
 Dirección General de Bosques



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE



USHUAIA, 29 DIC 2014

VISTO el Expediente N° 9931-SD/13 del registro de esta Gobernación,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Proyecto de Formulación del “Plan General de Ordenamiento Silvícola de las Reservas Forestales-Fase I”.

Que en el marco de la Convocatoria 2012 de Planes de Manejo y Conservación y Proyectos de Formulación aprobada por Resolución S.D.S. y A. N° 369/12 resultara elegible por Resolución S.D.S. y A. N° 452/12 el proyecto en cuestión, el cual recibirá un aporte no reintegrable por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 310.062,00) favor del CENTRO DE INVESTIGACION Y EXTENSION FORESTAL ANDINO PATAGONICO (CIEFAP).

Que en base al proyecto aprobado se suscribió un Convenio registrado bajo N° 16513 y ratificado por Decreto Provincial N° 2595/13.

Que mediante Resolución S.D.S. y A. N° 500/14, se autorizó el segundo desembolso por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOS CON 00/100 (\$ 132.502,00).

Que de la rendición anterior, quedo un remanente por la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 33/100 (\$ 11.938,33).

Que la presente rendición asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 33/100 (\$ 144.440,33), correspondientes al segundo desembolso más el remanente del primer desembolso de un aporte no reintegrable a favor CENTRO DE INVESTIGACION Y EXTENSION FORESTAL ANDINO PATAGONICO (CIEFAP), de acuerdo a las Resoluciones S.D.S. y A. N° 491/08, N° 290/13 y N° 168/14.

Que por lo antes expuesto, se hace necesario dictar el instrumento legal pertinente que apruebe la rendición final del mencionado Fondo de Afectación Específica.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 859 artículo 23 y en los Decretos Provinciales N° 3124/10, N° 333/13 y N° 944/14.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición final del remanente del primer desembolso, el segundo desembolso de un aporte no reintegrable a favor del CENTRO DE INVESTIGACION Y EXTENSION FORESTAL ANDINO PATAGONICO (CIEFAP), correspondiente al Proyecto de Formulación del “Plan General de Ordenamiento Silvícola de las Reservas Forestales-Fase I”, que se lleva adelante con financiamiento de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 33/100 (\$ 144.440,33) de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la rendición final de la suma mencionada en el artículo 1º de la Cuenta Corriente N° 1710744/8, del Banco Tierra del Fuego, denominada “PROY. MANEJO Y CONS. BOSQUES NAT.”.

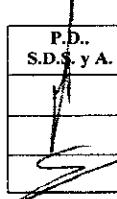
ARTÍCULO 3º.- Registrar la presente erogación a la U.G.G. 8944 y U.G.C. 681 inciso 5, del ...///2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Norma B. Jorge Pereyra  
Jefe Div. Mesa Entrada y Salida  
Secretaría Desarrollo  
Sustentable y Ambiente

ES COPIA

Ing. Fta. Patricia Rivero  
Dirección General de Bosques





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE

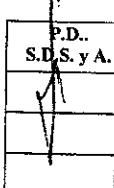
///...2

ejercicio económico y financiero 2014.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCION SUBS. P.D. N° - 0316

/2014.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Norma B. Jorge Pereyra  
Jefe Div. Mesa Entrada y Salida  
Secretaría Desarrollo  
Sustentable y Ambiente

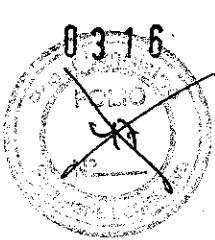
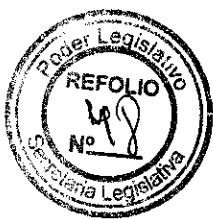
LIC. MÁXIMO LOBO  
SECRETARIO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

ES COPIA

Ing. Ftal. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE



ANEXO I DE LA RESOLUCION SUB. P.D. N° - 0316 /14.

Foja	Factura Tipo	Factura N°	Fecha Factura	Razón Social	Monto Factura
274	C	0001-00000008	28/07/2014	Cesar Adrián Domínguez	\$ 9.000,00
275	A	2603-00031297	12/08/2014	Correo Argentino	\$ 109,00
276	C	0002-00000042	22/08/2014	Geo Ingeniería Santiago Favoretti	\$ 3.500,00
277	C	0001-00000009	28/08/2014	Cesar Adrián Domínguez	\$ 9.000,00
278	A	0003-00018428	29/08/2014	Casa Los Vascos	\$ 450,00
279	C	0001-0 0000016	30/07/2014	Dr. Cs. Forestales José Omar BAVA	\$ 6.000,00
280	C	0001-00000018	30/08/2014	Dr. Cs. Forestales José Omar BAVA	\$ 6.000,00
281	C	0001-00000042	01/09/2014	Graciela Mercedes NAVEIRO	\$ 3.500,00
282	C	0001-00000043	01/09/2014	Graciela Mercedes NAVEIRO	\$ 3.500,00
283	A	0082-00028129	01/09/2014	Estación de Servicios Gobernador Costa	\$ 507,99
283	A	0100-00003927	01/09/2014	EE.SS. Otamendi y CIA. S.R.L.	\$ 519,63
284	A	0010-00094720	01/09/2014	El Álamo S.R.L.	\$ 395,19
284	A	0002-00029150	02/09/2014	San Cristóbal S.R.L.	\$ 410,01
285	A	0022-00029790	11/09/2014	San Cristóbal S.R.L.	\$ 595,63
285	A	0003-00047518	11/09/2014	El Griego S.R.L.	\$ 354,23
286	A	0006-00063456	11/09/2014	El Álamo S.R.L.	\$ 455,19
286	A	0018-00051193	12/09/2014	El Tehuelche S.R.L.	\$ 345,06
287	A	0002-00028720	12/09/2014	Reyes y Grier S.R.L.	\$ 330,00
288	A	0039-00055130	02/09/2014	Autosur Río Grande S.A.	\$ 410,14
289	Boleta de Venta y Servicio	1568265	02/09/2014	Transbordadora Austral Broom S.A.	\$ 350,00
290	A	0009-00002415	10/09/2014	Saro S.R.L.	\$ 428,84
291	Boleta de Venta y Servicio	1572141	11/09/2014	Transbordadora Austral Broom S.A.	\$ 350,00
292	A	0006-00000257	01/09/2014	Panificadora Esquel S.R.L.	\$ 80,00
293	A	0001-00001470	01/09/2014	Reyes y Grier S.R.L.	\$ 36,99
294	C	0001-00000453	01/09/2014	El Nano Pub de Manuel Juan Alejandro	\$ 295,00
295	A	0007-00015899	01/09/2014	El Álamo S.R.L.	\$ 55,01
295	A	0016-00008102	02/09/2014	San Cristóbal S.R.L.	\$ 28,35
296	A	0001-00000830	02/09/2014	Panadería La Fueguina Clementino S.R.L.	\$ 213,00
296	A	0002-00004738	02/09/2014	Hostería El Álamo	\$ 560,00
297	A	0010-00000009	02/09/2014	Tierra del Fuego Apart Hotel	\$ 1.728,00
298	A	0010-00000010	03/09/2014	Tierra del Fuego Apart Hotel	\$ 1.728,00
299	A	0002-00001649	03/09/2014	El Turco S.R.L.	\$ 286,00
300	A	0002-00001650	03/09/2014	El Turco S.R.L.	\$ 341,00
301	A	0002-00001651	04/09/2014	El Turco S.R.L.	\$ 361,00
302	A	0002-00000518	04/09/2014	Ideal Galway de Soledad Zapata	\$ 194,00
303	A	0002-00001654	05/09/2014	El Turco S.R.L.	\$ 376,00
304	A	0010-00000011	05/09/2014	Tierra del Fuego Apart Hotel	\$ 3.456,00
305	A	0002-00000520	06/09/2014	Ideal Galway de Soledad Zapata	\$ 106,00
306	A	0003-00001530	06/09/2014	Horizontes S.R.L.	\$ 538,00

.../2

ES CORIA FIEL DEL ORIGINAL

Norma B. Jorge Pereyra  
Jefe Div. Mesa Entrada y Salida  
Secretaría Desarrollo  
Sustentable y Ambiente

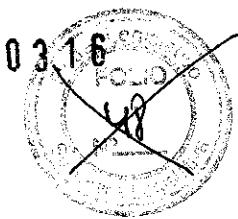
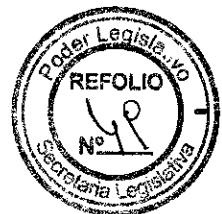
ES COPIA

Patricia R.  
Ing. Ftal. Patricia R.  
Dirección General de...

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas”



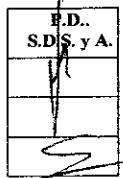
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE



///...2

Foja	Factura Tipo	Factura N°	Fecha Factura	Razón Social	Monto Factura
307	A	0001-00002539	07/09/2014	Panadería Eureka de Rosamel Gómez Alvarado	\$ 149,00
307	A	0007-00001337	07/09/2014	Restaurant Mustacchio	\$ 220,00
308	A	0002-00000725	08/09/2014	Cabañas Khami de Oscar Mingorance	\$ 3.000,00
309	A	0001-00005726	08/09/2014	Panadería La Unión	\$ 375,00
310	A	3295-00000524	08/09/2014	Importadora y Exportadora de la Patagonia S.R.L.	\$ 259,09
310	A	0002-00000302	09/09/2014	La Posada de los Ramírez	\$ 600,00
311	A	0001-00005728	09/09/2014	Panadería La Unión	\$ 68,00
312	A	0002-00000007	09/09/2014	El Triunfo, La nueva Rotisería de Gloria Mabel SEQUEIRA	\$ 585,00
313	A	3295-00000526	09/09/2014	Importadora y Exportadora de la Patagonia S.R.L.	\$ 246,92
314	A	3297-00000443	10/09/2014	Importadora y Exportadora de la Patagonia S.R.L.	\$ 1.300,23
315	A	0001-00005730	10/09/2014	Panadería La Unión	\$ 970,00
316	A	0001-00005732	11/09/2014	Panadería La Unión	\$ 89,00
317	A	0001-00007376	11/09/2014	Don esteban Comedor de Sara Argentina Palavecino	\$ 275,00
318	A	0001-00000617	11/09/2014	Fitz Roy de Luz María Astudillo Catalan	\$ 363,00
319	A	0001-00000618	11/09/2014	Fitz Roy de Luz María Astudillo Catalan	\$ 290,00
320	A	0016-00008172	11/09/2014	San Cristóbal S.A.	\$ 380,16
320	A	0002-00005752	12/09/2014	Insercon S.A.	\$ 200,00
321	A	0002-00001667	12/09/2014	La Estación S.R.L.	\$ 128,00
322	A	0001-00004581	12/09/2014	Servicios Integrales Gastronómicos S.R.L.	\$ 201,00
323	A	0001-00004584	13/09/2014	Servicios Integrales Gastronómicos S.R.L.	\$ 235,00
324	A	0001-00004585	15/09/2014	Servicios Integrales Gastronómicos S.R.L.	\$ 124,00
325	A	0006-00000265	16/09/2014	Panificadora Esquel S.R.L.	\$ 84,00
326	A	0001-00004592	17/09/2014	Servicios Integrales Gastronómicos S.R.L.	\$ 201,00
326	A	0002-00001547	17/09/2014	La Barra S.R.L.	\$ 158,00
327	A	0001-00001276	18/09/2014	Fitzraya Pizza	\$ 160,00
328	A	0001-00013456	19/09/2014	Residencial SKY El Calafate SCC	\$ 1.480,00
329	A	0001-00003179	19/09/2014	Del campo Carnes de Hernán Alberto Torres	\$ 448,00
330	A	0001-00004594	19/09/2014	Servicios Integrales Gastronómicos S.R.L.	\$ 154,00
331	C	0002-00000043	15/06/2014	Geo Ingeniería Santiago Favoretti	\$ 3.500,00
332	A	0002-00001464	22/09/2014	007 Copy	\$ 69,00
333	A	0004-00002546	23/09/2014	Codelan S.I.	\$ 1.320,00
334	B	0002-00000019	23/09/2014	CIEFAP	\$ 15.400,00
335	C	0001-00000010	26/09/2014	Cesar Adrián Domínguez	\$ 9.000,00
336	A	0003-00000031	26/09/2014	Freeman Juan Manuel	\$ 7.491,00
337	C	0001-00000019	29/09/2014	Dr. Cs. Forestales José Omar BAVA	\$ 6.000,00

...///3



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Norma B. Jorge Pereyra  
Jefe Div. Mesa Entrada y Salida  
Secretaría Desarrollo  
Sustentable y Ambiente

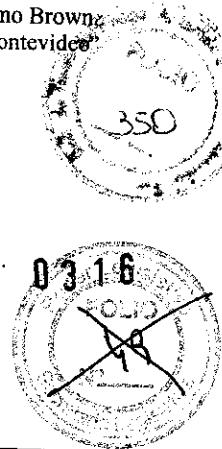
ES COPIA

Patricia Rivas  
Ing. Ftal. Patricia Rivas  
Dirección General de Bosques

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas”

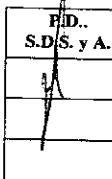


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE



///...3

Foja	Factura Tipo	Factura N°	Fecha Factura	Razón Social	Monto Factura
338	C	0001-00000045	29/09/2014	Naveiro Graciela Mercedes	\$ 3.500,00
339	A	0023-00006230	30/09/2014	Paper & Toys S.R.L.	\$ 2.695,61
339	A	0010-00037766	30/09/2014	Best & Best S.R.L.	\$ 250,06
340	A	0023-00002087	30/09/2014	Taqsa Cargas	\$ 65,00
341	A	0002-00001476	30/09/2014	007 Copy	\$ 1.600,00
342	B	0002-00000020	29/09/2014	CIEFAP	\$ 20.413,00
343	C	0001-00000046	29/09/2014	Naveiro Graciela Mercedes	\$ 3.500,00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 144.440,33</b>



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Norma D. Jorge Pereyra  
Jefe Div. Mesa Entrada y Salida  
Secretaría Desarrollo  
Sustentable y Ambiente

LIC. MAXIMO LOBO  
SECRETARIO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

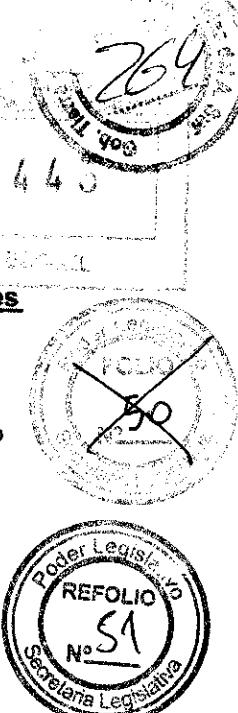
ES COPIA

Ing. Ftal. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques

**Proyecto de Formulación Plan General de Ordenamiento Silvícola de las Reservas Forestales de Producción - Fase II**

Convenio entre la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP)

**BALANCE RENDICIÓN INGRESOS Y EGRESOS**  
Desde el 28/07/2014 al 30/09/2014



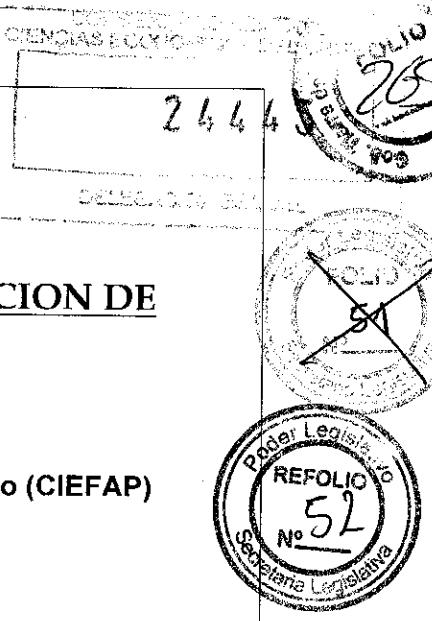
<b>APORTE RECIBIDO</b>		
	<b>Diferencia a Rendir - Saldo Fase I</b>	<b>11938,33</b>
27/08/2014	Ingreso en Cta cte especial del CIEFAP Nro 253001773/4. Banco de la Nación Argentina. Sucursal Esquel. Chubut.	132502,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>144440,33</b>
<b>GASTOS DEL PROYECTO POR RUBRO</b>		
	<b>Personal</b> Profesional Ayudantes	27000,00 21000,00
	<b>Insumos</b> Librería e Insumos Varios Comunicaciones	6308,61
	Movilidad (viajes desde Esquel) Movilidad (viajes en la provincia)	19562,99 1538,98
	Alojamiento y comidas	43538,75
	<b>Gastos de gestión y administración</b> Coordinación y gestión Gastos de Administración	18000,00 7491,00
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>144440,33</b>
	<b>DIFERENCIA INGRESOS - EGRESOS</b>	<b>0,00</b>

Dr. José D. Lencinas  
DIRECTOR  
Centro de Investigación y Extensión  
Forestal Andino Patagónico (CIEFAP)

FIRMADA POR MI AL SOLO  
EFFECTO DE SU IDENTIFICACIÓN  
CON MI DICTAMEN DE  
FECHA 07/10/2014

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
Patricia Ríos  
Ing. Ftal. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques

**JUAN MANUEL FREEMAN**  
CONTADOR PÚBLICO  
M.P. N° 297



## CERTIFICACION SOBRE BALANCE RENDICION DE INGRESOS Y GASTOS

**Señores Asociados de**  
**Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP)**  
**CUIT 33-67034761-9**  
**Ruta 259 Km. 4**  
**Esquel, provincia de Chubut**

En mi carácter de Contador Público Independiente, a su pedido y para su presentación ante quien corresponda emito la presente certificación sobre el "Balance rendición de Ingresos y Egresos", perteneciente al Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP) por el período comprendido desde el 28/07/2014 al 30/09/2014, conforme lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, adoptada por resoluciones 1235/13 y 1247/13 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut

### **I.- Alcance de la Certificación**

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoria ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

### **II.- Información que se certifica**

"Balance rendición de Ingresos y Egresos" por el período comprendido desde el 28/07/2014 al 30/09/2014 perteneciente al Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP), con domicilio en Ruta 259 Km. 4, de la ciudad de Esquel, CUIT 33-67034761-9, preparada bajo su exclusiva responsabilidad, la que se adjunta a la presente firmada por mi al sólo efecto de su identificación.

### **III.- Tarea Profesional realizada**

Mi tarea profesional se limitó únicamente a cotejar las partidas que integran el "Balance Rendición de Ingresos y Egresos" emitido por la interesada con la siguiente documentación de respaldo puesta a mi disposición:

Convenio entre la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e islas del Atlántico Sur y el Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP).

Registros Contables

Extractos Bancarios

Libro IVA Ventas, IVA Compras

Debo destacar que mi trabajo profesional no consistió en realizar un examen de auditoria con el objeto de expresar una opinión profesional acerca de la información antes mencionada.

### **IV.- Manifestación Profesional**

Sobre la base de las tareas realizadas, certifico que las partidas que componen el "Balance Rendición de Ingresos y Egresos" comprendido desde el 28/07/2014 al 30/09/2014 del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP), identificadas en II, concuerdan con la documentación respaldatoria señalada en III.

Se extiende la presente certificación en Esquel, Provincia del Chubut, a los 07 días del mes de octubre del año dos mil catorce.

JUAN MANUEL FREEMAN  
CONTADOR PÚBLICO UNLP  
C.P. CHUBUT N° 1 F° 297

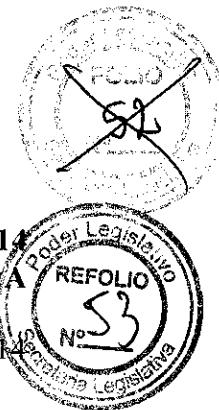
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Patricia Ríos*  
Ing. Fta. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques



“2014-“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval De Montevideo”

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente  
Dirección General de Bosques



Nota Interna N° 108/14  
Letra Del Tol-SDSyA

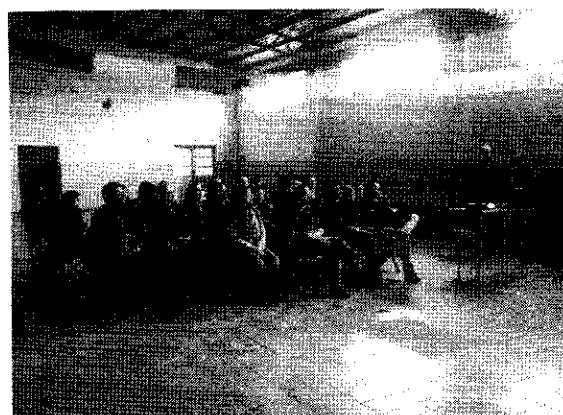
Tolhuin, 22 de Diciembre de 2014

**Dirección de Ordenamiento Bosques Nativos**  
**Dirección General de Bosques**  
**Ing. Ftal. COLLADO Leonardo**

Me dirijo a Ud. a efectos de informar actividades generales realizadas en el mes de Setiembre de 2014 en el marco del taller destinado a técnicos y pequeños productores forestales.

En el anexo 1 se presenta copia de Nota de Invitación para los días 09 y 10 de Setiembre de 2014. La misma se encuentra dirigida a profesionales y técnicos. Para la invitación de PPF se recurrió a la comunicación telefónica y personal visto que las acciones formales para dicho sector de productores forestales no alcanza las expectativas requeridas.

Para el día 09 de Setiembre se realizó en instalaciones del Polideportivo del Municipio de Tolhuin una jornada para pequeños productores forestales y técnicos.



El temario a desarrollar fue el siguiente;

**ES COPIA**

*Patricia R.*

Ing. Ftal. Patricia R.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas” Dirección General de Bosques



“2014-“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval De Montevideo”

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente  
Dirección General de Bosques



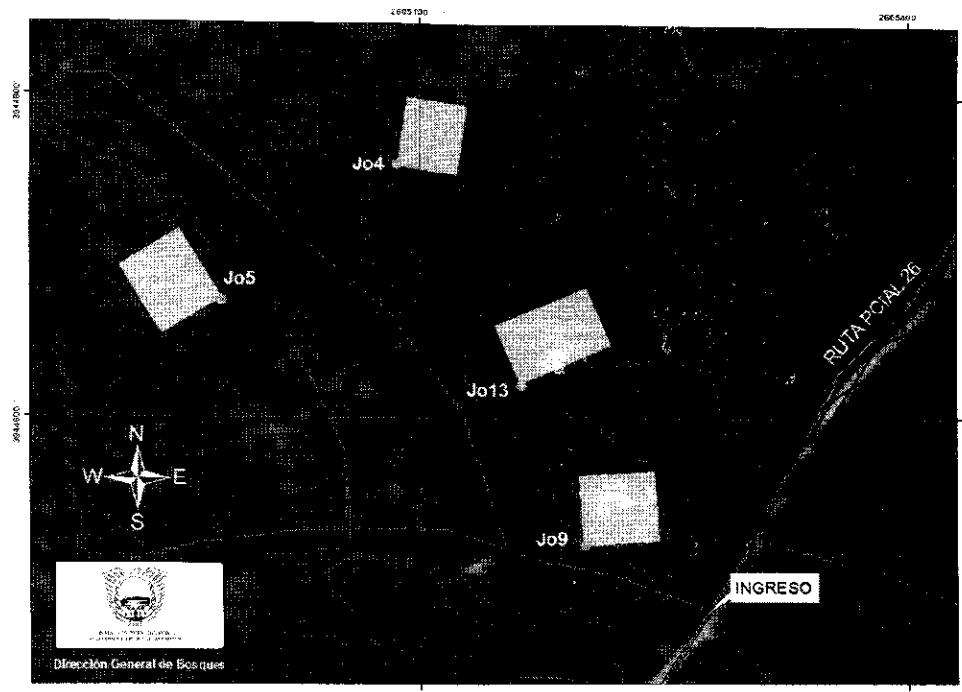
El manejo de los bosques jóvenes provenientes de los volteos de viento.

Aprovechamiento Forestal

Manejo de rodales coetáneos y biestratificados.

Las intervenciones en rodales jóvenes de lenga.

El día 10 de Setiembre se realizó una jornada de campo en la Reserva Forestal Río Valdez, con la consigna de realizar marcaciones silvícolas en función a las existencias del bosque en cuatro parcelas demostrativas



Finalmente, como producto de esta iniciativa, los participantes realizaron un pedido al Director General de Bosques, el cual se adjunta en Anexo 2.

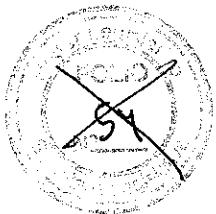
Ing. Fta. Dardo Paredes  
Dir. Producción Forestal  
Dirección Gral. de Bosques

**ES COPIA**  
  
Ing. Fta. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques



“2014-“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval De Montevideo”

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente  
Dirección General de Bosques



## ANEXO 1



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente  
Dirección General de Bosques

Tolhuin, 01 de Setiembre de 2014

**Sres. Profesionales y Técnicos  
Sector Forestal**

Me dirijo a usted con motivo de invitarlo al Taller de Capacitación en el marco del Plan General de Ordenamiento Silvícola de Las Reservas Forestales de Producción.

El mismo contará con los siguientes módulos:

1º) Día 9 de Septiembre de 2014 de 14:00 a 17:00 hs en instalaciones de la Casa de la Cultura del Municipio de Tolhuin.

2º) Día 10 de Septiembre de 2014 9:30 hs Jornada de Campo Sector Las Termas.

En esta oportunidad se expondrá sobre el manejo de bosques secundarios con fines productivos de madera aserrada.

El carácter del taller es libre y gratuito y esperamos contar con su valiosa presencia, a fin de informarnos e intercambiar opiniones.

Sin Otro Particular lo saluda Atte.



“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

**ES COPIA**

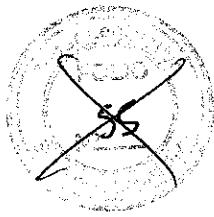
*Patricia Ríos*  
Ing. Fta. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



“2014—“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval De Montevideo”

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente  
Dirección General de Bosques



## ANEXO 2

St. Director

Dirección General de Bosques

Eng. Fabian JARAS



Nos dirigimos a Ud. a los fines de poner en su conocimiento el interés de quienes suscribimos la presente nota como un sector de pequeños productores forestales, quienes participamos los días 9 y 10 de Setiembre del corriente año en una charla informativa y jornada de campo en la Reserva Forestal Río Valdez. En dicha reunión participó como expositor el Dr. José Bava y el equipo técnico de la Dirección General de Bosques.

Un punto muy importante de la reunión es que se informó la posibilidad de realizar prácticas de manejo forestal en bosques juveniles con ayuda de fondos nacionales. Tal como se expresara verbalmente en dicha reunión, como pequeños productores forestales de la provincia, estas iniciativas deben considerarnos como prestadores de servicios en casos donde no existe un producto forestal redituable económicamente. Si bien, se desconocen las cuestiones administrativas para acceder a un beneficio para el bosque y para los productores forestales, nos encontramos interesados en participar en dichas iniciativas.

Aprovechamos la ocasión para saludar a Ud. muy cordialmente.

ES COPIA

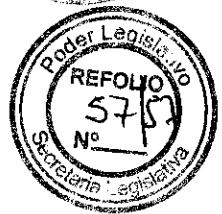
Patricia Rios  
Ing. Ftal. Patricia Rios

Ing. Ftal. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques



“2014-“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval De Montevideo”

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente  
Dirección General de Bosques



Sr. Director

Dirección General de Bosques

Ing. Fabián JARAS

Nos dirigimos a Ud. a los fines de poner en su conocimiento el interés de quienes suscribimos la presente nota como un sector de pequeños productores forestales, quienes participamos los días 9 y 10 de Setiembre del corriente año en una charla informativa y jornada de campo en la Reserva Forestal Río Valdez. En dicha reunión participó como expositor el Dr. José Bava y el equipo técnico de la Dirección General de Bosques.

Un punto muy importante de la reunión es que se informó la posibilidad de realizar prácticas de manejo forestal en bosques juveniles con ayuda de fondos nacionales. Tal como se expresara verbalmente en dicha reunión, como pequeños productores forestales de la provincia, estas iniciativas deben considerarnos como prestadores de servicios en casos donde no existe un producto forestal reddituable económicamente. Si bien, se desconocen las cuestiones administrativas para acceder a un beneficio para el bosque y para los productores forestales, nos encontramos interesados en participar en dichas iniciativas.

Aprovechamos la ocasión para saludar a Ud. muy cordialmente.

*Ing. Fabián JARAS*  
930 54643  
*Ing. Patricia Ríos*  
930 54643  
*Ing. Patricia Ríos*  
930 54643

**ES COPIA**

*Patricia Ríos*  
Ing. Ftal. Patricia Ríos  
Dirección General de Bosques